

Expedientillo
Electoral
004/2025

Clasificación Archivística: TET/SA/2S.6/004/2025

Formado con el escrito signado por Ana Ivonne Roldan Xolocotzi, en su carácter de Presidenta Municipal y Luis Giovanni García Álvarez en su carácter de Tesorero, ambos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi Tlaxcala, por medio del cual promueven Juicio Electoral en contra de la sentencia de dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro dictada dentro del Expediente:

TET-JDC-375/2024

Código Fondo	Código Área	Código Sección	Código Serie	Número consecutivo	Año
Clasificación Archivística					
	generadora				
TET	SA	25	6	004	2025
Tribunal Electoral de Tlaxcala	Secretaria de Acuerdos	Asuntos Jurisdiccionales	Expedientillo		

**CIUDADANA MAGISTRADA Y
CIUDADANOS MAGISTRADOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA.**

LIC. ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI, en mi carácter de Presidenta Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y el **LIC. LUIS GIOVANNI GARCIA ALVAREZ**, en mi carácter de Tesorero Municipal de la referida municipalidad, con la personalidad que tenemos debidamente acreditada en el Escrito Inicial de Juicio Electoral que corre adjunto como Anexo **ÚNICO**, al presente escrito, comparecemos para exponer lo siguiente:

QUE, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, venimos como lo hacemos a solicitar a Usted tenga a bien remitir a la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Escrito Inicial de Juicio Electoral que corre adjunto al presente escrito como anexo **ÚNICO**, y en consecuencia se de el debido cause legal al mismo para su legal substanciación.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A USTED CIUDADANA MAGISTRADA Y CIUDADANOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, LES SOLICITAMOS:

PRIMERO.- Tenerme por presente con todo lo redactado en el cuerpo del presente escrito.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad la remisión a la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Escrito Inicial de Demanda de Juicio Electoral, que corre adjunto al presente escrito, para su debida substanciación.

"LA JUSTICIA GARANTIZA LA PAZ"

Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los diez días del mes de Enero de dos mil veinticinco.




LIC. ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LIC. LUIS GIOVANNI GARCIA ALVAREZ
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
TESORERÍA

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA
RECIBIDO
10 ENE 2025
OFICIALIA DE PARTES
HORA: 19:05 hrs

Recibo: el presente escrito de presentación de diez de enero de dos mil veinticinco, con dos sellos y dos firmas originales, constante de una foja tamaño oficio, escrita por su anverso. Al cual anexa:

1. Escrito de Juicio Electoral de diez de enero de dos mil veinticinco, con dos sellos y dos firmas originales, constante de diez fojas tamaño oficio, escritas por su anverso.
2. Copia certificada de Acta de Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Estado de Tlaxcala, 2021-2024 de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro y anexo, constante de catorce fojas útiles.
3. Copia certificada de credencial para votar a nombre de Roldán Xalocotz Ana Ivonne, constante de una foja tamaño carta, escrita por ambos lados.
4. Copia certificada de Acta de Sesión Pública y Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Estado de Tlaxcala, para el periodo 2024-2027, de treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, constante de ocho fojas tamaño carta, escritas por ambos lados a excepción de la última, incluyendo certificación.
5. Copia certificada de Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal de seis de junio de dos mil veinticuatro, constante de una foja tamaño carta, escrita por ambos lados.
6. Copia certificada de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, TOMO CIII SEGUNDA ÉPOCA No. 31 Vigésima Tercera Sección, constante de diecisiete fojas tamaño carta, escritas por ambos lados.
7. Copia certificada de credencial para votar a nombre de García Álvarez Luis Giovanni, constante de una foja tamaño carta, escrita por ambos lados.
8. Copia certificada de nombramiento de Tesorero Municipal de dos de septiembre de dos mil veinticuatro, constante de una foja tamaño carta, escrita por ambos lados.

Lic. Diana ~~Sánchez~~ Márquez Cárdenas
Oficialia de Partes

JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI,
TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
H. TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CIUDADANOS MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LIC. ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI, en mi carácter de Presidenta Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, personalidad que acredito ante esta autoridad Electoral con la Copia Certificada de mi Credencial Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral en favor de la suscrita, Copia Certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidencia Municipal expedida por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en favor de la suscrita, Copia Certificada del Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Estado de Tlaxcala, para el periodo 2024-2027, y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala que contiene el Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se realiza la Integración de Ayuntamientos y la Asignación de regidurías por el Principio de Representación proporcional, a efecto de constituir los Ayuntamientos Electos en la Jornada Electoral de dos de junio de dos mil veinticuatro, (JTE 224/2024); y el LIC. LUIS GIOVANNI GARCIA ALVAREZ, en mi carácter de Tesorero Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, personalidad que acredito con la Copia Certificada de la Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral en favor del suscrito, así como con la Copia Certificada del nombramiento de Tesorero Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, expedido por la Lic. Ana Ivonne Roldan Xolocotzi Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, (ver anexos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis) de manera conjunta; en términos de lo dispuesto por el artículo 41, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones los Estrados de este Honorable Tribunal de Tlaxcala, y autorizo para que en mi nombre y representación las reciban así mismo para consultar el expediente a los Licenciados en Derecho Ernesto Cortes Romano y/o Johaly Romano Cuatecontzi y/o Oscar Eduardo Sánchez Cadena y/o Joselin Romano Xochitemol, indistintamente, con el debido respeto ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:



QUE, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 21, 80, 81, y demás relativos y aplicables de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala; 36, y demás relativos y aplicables de la Ley General los Medios de Impugnación en Materia Electoral; vengo como lo hago a promover JUICIO ELECTORAL, en contra de la Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, misma que me fue notificada con fecha seis de enero de dos mil veinticinco, y lo hago con base en lo siguiente:

CONTENIDO

- 1.- HACER CONSTAR EL NOMBRE DEL ACTOR.
- 2.- LA FECHA EN QUE EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA FUE NOTIFICADA, O EN SU DEFECTO, LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.
- 3.- INDICAR DOMICILIO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRIBUNAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y DE LA PERSONA A QUIEN AUTORICE PARA QUE EN SU NOMBRE LAS PUEDA RECIBIR.
- 4.- EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO O TERCEROS INTERESADOS, SI LOS HUBIERE.
- 5.- IDENTIFICAR EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y LA AUTORIDAD O PATIDO POLÍTICO RESPONSABLE DEL MISMO.
- 6.- MENCIONAR DE MANERA EXPRESA Y CLARA LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA IMPUGNACIÓN, LOS AGRAVIOS QUE CAUSE Y EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y LOS PRECEPTOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS.
 - 6.1.- SUPLENCIA DE LA QUEJA
- 7.- PRUEBAS
- 8.- HACER CONSTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

- 1.- HACER CONSTAR EL NOMBRE DEL ACTOR.

100

Han quedado precisados en el proemio del este ocurso.

2.- LA FECHA EN QUE EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA FUE NOTIFICADA, O EN SU DEFECTO, LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que tuve conocimiento de la Resolución Impugnada consistente en la Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024, el día seis de enero de dos mil veinticinco, aproximadamente a las 13:36 horas, por lo que, en términos de los dispuesto por el artículo 18, de la citada Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, el suscrito me encuentro dentro de los plazos y términos para la interposición del presente medio de impugnación.

3.- INDICAR DOMICILIO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRIBUNAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y DE LA PERSONA A QUIEN AUTORICE PARA QUE EN SU NOMBRE LAS PUEDA RECIBIR.

Mismo que ha quedado señalado en el proemio de este escrito de impugnación.

4.- EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO O TERCEROS INTERESADOS, SI LOS HUBIERE.

Nombre del Tercero Interesado: C. ALEJANDRO FLORES XELHUANTZI.

Domicilio del Tercero Interesado: Calle 20 de Mayo, número 10 B, Sección Segunda, Código Postal: 90670, Municipio Contla de Juan Cuamatzi, Estado de Tlaxcala.

5.- IDENTIFICAR EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y LA AUTORIDAD O PARTIDO POLÍTICO RESPONSABLE DEL MISMO.

I. Lo es la Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024, misma que me fue notificada con fecha seis de enero de dos mil veinticinco.

6.- MENCIONAR DE MANERA EXPRESA Y CLARA LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA IMPUGNACIÓN, LOS AGRAVIOS QUE CAUSE Y EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y LOS PRECEPTOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS.

ANTECEDENTES

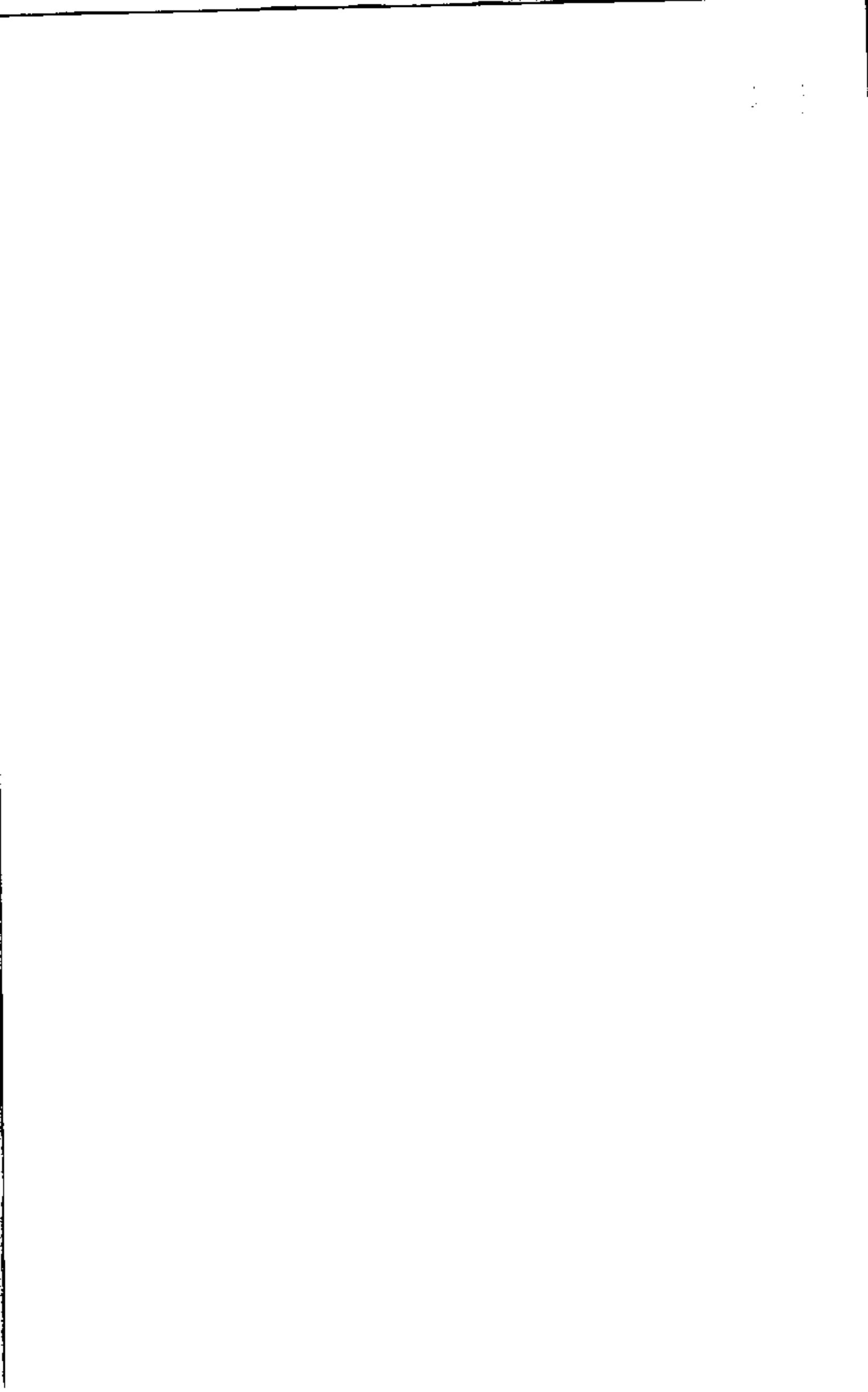
1. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto ante este Tribunal electoral que los siguientes antecedentes son ciertos, y guardan relación al acto que aquí se impugna.
2. Con fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, el C. Alejandro Flores Xelhuantzi, en su carácter de Presidente de Comunidad de la Sección Segunda, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, presentó escrito ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por el que promovió Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano.
3. Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, acuerda formar expediente bajo el registro TET-JDC-375/2024, y turnarlo a la primera ponencia.
4. 3.- Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, los suscritos exhibimos el Informe Circunstanciado que por términos de Ley corresponde rendir.
5. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral de Tlaxcala emite Sentencia recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024.

HECHOS EN LOS CUALES SE HACEN CONSISTIR LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN

- I. Es un hecho notorio y público que el pasado 05 de mayo de 2024, inició el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, lo anterior a fin de renovar a los integrantes de las alcaldías y a los diputados del Congreso Local del Estado de Tlaxcala, anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas, bajo los principios de un Estado Democrático.
- II. Como lo he expuesto, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, el C. Alejandro Flores Xelhuantzi, en su carácter de Presidente de Comunidad de la Sección Segunda, presento escrito ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por el que promovió Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, toda vez que, supuestamente se adolecía de ser violentado en sus derechos político electorales en su vertiente

de ejercicio al cargo del actor, sin embargo, a quedado por temas resultado por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, que tal cuestión es plenamente inexistente.

- III. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se emite Sentencia recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024, por la que, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, resuelve el Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por el C. Alejandro Flores Xelhuantzi, en su carácter de Presidente de Comunidad de la Sección Segunda, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.
- IV. Ahora bien, El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en la Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024, señala, en el Considerando "*CUARTO. Estudio de fondo.*", punto número "*2. Contestación a los agravios planteados por el actor*", punto "*2.1 Omisión de realizar el pago completo de sus remuneraciones*", que "*considera que el agravio hecho por el actor es **parcialmente fundado**, dadas las razones...*" que el citado Tribunal expuso en la referida Sentencia, esto, por virtud del análisis que realiza el Tribunal Electoral respecto de de las documentales consistentes en el Acta de Cabildo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, y el Acta de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, por las que se realiza una modificación al Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.
- V. Ahora bien, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, si bien es cierto que atribuye erróneamente, mayor valor probatorio al Acta de la Sesión de Cabildo de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, por encima del Acta de la Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, y esto lo hace justificando su actuar, al expresar que le atribuye valor probatorio pleno al Acta de la Sesión de Cabildo de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, pues aquella se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, no le asiste la razón al demeritar la determinación del Acta de la Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.
- VI. Al respecto hay que puntualizar que, el Ayuntamiento es el máximo órgano colegiado, cuya función es de representación de la vida local, así como de decisión y de reglamentación, por lo que las determinaciones hechas por el Ayuntamiento que se materializan en el Acta de Sesión de Cabildo, corresponden a la esfera de autonomía gubernativa de la que gozan los Ayuntamientos, esto con base en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra estatuye:



"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso..."

VII. Por lo que podemos colegir que, el Ayuntamiento tiene amplia potestad para determinar libremente la administración de su hacienda, tal y como se dispone en el artículo 115, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; amén de que no puede soslayarse que, los integrantes del Ayuntamiento son electos por la voluntad popular y por tanto representan el espíritu de los ciudadanos electores quienes depositan en sus autoridades municipales la facultad de decidir el destino del Municipio que representan, y con ello se dota de legitimidad la toma de decisiones de la autoridad administrativa municipal, y que esta toma de decisiones revestida de legitimidad no requiere de un acto ulterior para perfeccionarse.

VIII. De igual forma no se debe soslayar que, por un lado, las determinación hechas por un Ayuntamiento cuando se reúne colegiadamente en Cabildo, y la respectiva emisión de las Actas de Cabildo que amparan documentalmente lo resuelto en Sesión de Cabildo, por si mismas constituyen la voluntad popular de la población que voto a sus autoridades municipales, y por otro lado, aquellas no requieren de un medio de perfeccionamiento como lo sería la publicación de las Actas de Sesión de Cabildo en el Periódico Oficial del Estado, al respecto habría que estar a lo dispuesto por el artículo 33, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que a la letra estatuye:

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

Aprobar su presupuesto anual de egresos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y enviarlo al Congreso del Estado, antes del treinta y uno de diciembre de cada anualidad, para efectos de control y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su publicación.

La falta de presentación del Presupuesto de Egresos ante el Congreso del Estado o de su publicación oficial constituirá falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

IX. Como se puede colegir de la disposición antes transcrita, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, dispone que la falta de publicación oficial tendrá como consecuencia una falta administrativa, pero no así la nulidad *per se*, del Acta de la Sesión de Cabildo que corresponda a la aprobación del presupuesto anual



de egresos, que además, si aconteció en la práctica, por lo que, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, no solo debe otorgarle pleno valor probatorio al Acta de la Sesión de Cabildo de publicada con fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial del Estado, sino que también tiene que otorgarle pleno valor probatorio al Acta de Sesión de Cabildo de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, por el solo hecho de que fue un acuerdo de cabildo con independencia esta última no haya sido publicada en el citado medio de publicación oficial, pues aquello no es un requisito *sine qua non*, para que las determinaciones del Ayuntamiento reunido en Cabildo adolecieran de eficacia jurídica y sus efectos se reputaran plenos para todos los obligados, lo anterior solo por cuanto hace a la modificación al Presupuesto de Egresos 2024, y su respectivo anexo correspondiente al Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024, que es la cuestión que nos ocupa.

- X. Por lo que, el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, también debió otorgar pleno valor probatorio al Acta de Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, a pesar de que esta no estuviere publicada en el Periódico Oficial del Estado, pues aquello no le resta eficacia como ha quedado argumentado en párrafos precedentes, esto por cuanto hace a la modificación al Presupuesto de Egresos 2024, y su respectivo Anexo Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024.

LOS AGRAVIOS QUE CAUSE Y EL ACTO

O RESOLUCIÓN IMPUGNADA

AGRAVIO ÚNICO

1. Me causa agravio la referida Sentencia aquí impugnada, toda vez que, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, realiza un análisis escueto, parcial, y ajeno a lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, de las actuaciones y de las pruebas ofertadas por los suscritos en el Expediente TET-JDC-375/2024; en específico el Considerando "*CUARTO. Estudio de fondo.*", punto número "*2. Contestación a los agravios planteados por el actor*", punto "*2.1 Omisión de realizar el pago completo de sus remuneraciones*", pues, en aquellos apartados el Tribunal Electoral realiza un análisis de las documentales consistentes en el Acta de Cabildo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, y el Acta de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, de las que, entre otras cuestiones, se efectuó una modificación al Presupuesto de Egresos 2024, y su Anexo Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, atribuyéndole indebidamente a la primera en cita, valor probatorio respecto de la segunda en cita, a pesar de que ambas emanaron de los acuerdos que

el Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizó reunido en Cabildo, y las citadas Actas cumplieron con todos y cada uno de los requisitos de Ley, para gozar de legalidad y que los acuerdos en ellas contenidos se reputaran obligatorios para las autoridades municipales a las que iban dirigidos; lo anterior, y sobre todo, tomando en consideración que el Acta de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, ha tenido plena vigencia y obligatoriedad para todas las autoridades municipales vinculadas a la misma, en el caso que nos ocupa, por cuanto corresponde a la Modificación del Presupuesto de Egresos 2024 y Anexo Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024, sin que ello sea óbice para la adecuada ministración mensual de las participaciones derivadas del Fondo Estatal Participable; por lo que la citada Sentencia también me agravia al ordenar que se pague al actor la cantidad neta de \$14,000.00 Moneda Nacional (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo aquello representa, primero, que valla contra la disposición contenida en el Acta de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, por cuanto corresponde a la modificación del presupuesto de egresos y su anexo Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024, y segundo, si fuera procedente el pago de la citada cantidad de dinero, aquella cantidad de dinero no sería posible justificarla ante el Órgano de Fiscalización Superior, toda vez que, la ministración de participaciones derivadas del Fondo Estatal Participable que les corresponde a las y los Presidentes de Comunidad de esta municipalidad, se efectúan con base en lo dispuesto por el Acta de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro (por cuanto corresponde a la modificación del presupuesto de egresos y su Anexo (Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024), de tal suerte que, no sería posible justificar la sobre-ministración de recursos al Presidente de Comunidad de la Sección Segunda, de este Municipio, y tercero, con la sobre-ministración de recursos al Presidente de Comunidad de la Sección Segunda, de este Municipio, se estaría violentado la hacienda pública del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y aquello es en detrimento de la población de la referida demarcación municipal.

PRECEPTOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS

Se viola en mi perjuicio lo estatuido por los artículos 1, 14, 16, 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.

6.1.- SUPLENCIA DE LA QUEJA.

Suplir la deficiencia de la queja en todo y por cuanto corresponda, por estar apegado a derecho.

Tal como lo señala el artículo 23, párrafo 1, de la Ley de Medios, debe suplirse la deficiencia en la exposición de los agravios en esta sentencia, por lo que ruego a Ustedes magistrados, suplan e incluso sustituyan al aquí quejoso, en la deficiencia de la expresión de sus agravios expresados.

7.- PRUEBAS Y DOCUMENTOS.

2.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi; Estado de Tlaxcala, de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, y su Anexo Tabulador de Sueldos (Netos) Ejercicio 2024; esta prueba tiene por objeto demostrar la veracidad de los dichos expresados por los suscritos en el cuerpo del presente escrito.

3.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- Consistente en todo lo actuado por los suscritos que demuestra la veracidad de los dichos vertidos en este escrito y que beneficien de manera amplia a los intereses de la colectividad por encima del interés personal.

ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTEDES CIUDADANOS MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ATENTAMENTE PIDO:

PRIMERO.- Tenerme por presente con todo lo expuesto en el cuerpo del presente Escrito Inicial de Juicio Electoral.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad la Radicación del asunto que se plantea a Ustedes.

TERCERO.- Sirva suplir la deficiencia de la Queja.

CUARTO.- Previos trámites de Ley, declaré fundado el concepto de violación planteado en el cuerpo del presente Escrito Inicial de Juicio Electoral, y ordene a la Autoridad Responsable, restituir lo solicitado.

"LA JUSTICIA GARANTIZA LA PAZ"

Tlaxcala, Tlaxcala, a los diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTLA DE JUAN
CUAMATZI**
2024 - 2027

PRESIDENCIA
LIC. ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONTLA
DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA



LIC. LUIS GIOVANNI GARCIA ALVAREZ
TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CONTLA
DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA
2024 - 2027
TESORERÍA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI; ESTADO DE
TLAXCALA. 2021-2024**

Siendo las diez horas con cero minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, el presidente municipal da la bienvenida a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, por lo que a continuación con fundamento en los artículos 33 fracción XVII, 35 fracción II, 40 y 41 fracción I y VII, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y a efecto de dar trámite a la presente sesión extraordinaria para la que fueron convocados solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal e Instalación.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación de la modificación a la plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama General y por unidad Administrativa del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024.
- IV. Clausura

Una vez realizada la lectura del orden del día, el Presidente Municipal C. Adán Hernández Flores, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el desahogo del primer punto del orden del día referente a **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal e Instalación.**

Ciudadano: **Adán Hernández Flores**
Presidente Municipal.

Presente



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTLA DE JUAN
CUAMATZI**
2024-2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Hagamos
Historia**

SIN TEXTOS

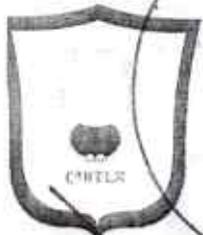
002

CONTL DE JUAN CUAMA



GOBIERNO MUNICIPAL
- 2021 - 2024

Ciudadana: Leticia Flores Sarmiento. Síndico Municipal	Presente
Ciudadano. Pablo Xelhuantzi Castillo Primer Regidor.	Presente
Ciudadano Arnulfo Ayometzi Sastre. Segundo Regidor.	Presente
Ciudadano Leonardo Netzahual Malfabon. Tercer Regidor.	Presente
Ciudadano Jacobo Cuatecontzi Rodriguez. Cuarto Regidor.	Presente
Ciudadana María Fernanda Cruz Cruz. Quinta Regidora.	Presente
Ciudadana Araceli Lopantzi Flores. Sexta Regidora.	Presente
Ciudadana Margarita Hernández Saldaña. séptima Regidora.	Presente
Ciudadana Higinia Xolocotzi Romano. Presidenta de comunidad de la Sección primera.	Presente
Ciudadano Gonzalo Acoltzi Xelhuantzi. Presidente de comunidad de la sección segunda.	Presente



INSTITUTO
DE JU
IATZ
2021
AYUNTA

Hagamos *Historia*

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MEXICANAS
ASISTENTE
CONTLA
CUAR
2024
SECRET

0003

CONTILA DE JUAN CUAMATZI



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

<p>Ciudadano Javier De La Cruz Nava. Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadana Ernestina Conde Lira. Presidenta de Comunidad de San José Azteña.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadano Crisóforo Cuamatzi Flores. Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadano Iván Netzahuatcoyotl Xolocotzi. Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadano Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández. Presidente de Comunidad de la sección séptima.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadano Josué Velázquez Bautista. Presidente de Comunidad de Santa María Aquiahuac.</p>	<p>Presente</p>
<p>Ciudadano Elías Teomitzi Mendoza. Presidente de Comunidad de Colhuaca.</p>	<p>Ausente</p>
<p>Ciudadano Leónides Cruz Acoltzi. Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca</p>	<p>Presente</p>



Hagamos

Historia

SIN
TEXTOS



0004



Ciudadano Cirilo Vásquez Flores , Presidente de Comunidad de Ocotán Tepatlaxco	Presente
Ciudadano Heron Corona Lira , Presidente de Comunidad de la Luz.	Presente

GOBIERNO MUNICIPAL
2027

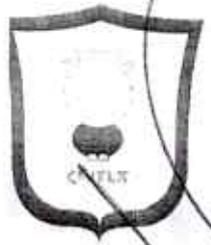
Posteriormente el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, realice el desahogo del segundo punto del orden del día, referente a **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento realizo el desahogo del segundo punto del orden del día, referente a la **Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.**

En cuanto a este punto, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el **Orden del día Propuesto** por lo que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 35 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se solicitó a los integrantes emitieran su voto para su aprobación, siendo en consecuencia aprobado por 9 votos a favor, por lo que, en términos del penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaró aprobado el Orden del día en los términos propuestos.

Acto seguido el Presidente Municipal C. Adán Hernández Flores, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del tercer punto del orden del día.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, realizo el desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Aprobación de la modificación a la plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama General y por



AYUNTAMIENTO
2027

Hagamos

Historia



Plaza Principal S/N, Col. Centro
Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. C.P. 90670



(01 246) 46117 01



www.contla.gob.mx



Gobierno Municipal Contla de Juan Cuamatzi 2027

SIN TEXTO





unidad Administrativa del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024., por lo cual se dio el uso de la palabra al Presidente Municipal, el cual expuso el punto del orden del día a tratar.

"Intervención del Presidente Municipal C. Adán Hernández Flores"

Considerando la proximidad del término de la actual administración, es menester implementar medidas que aseguren la estabilidad financiera del municipio. Entre dichas medidas, se propone la reducción salarial de los miembros de este Ayuntamiento y de al

Esta reducción salarial tiene como finalidad principal cuidar las finanzas públicas municipales, permitiendo que los recursos ahorrados puedan ser destinados a áreas prioritarias. Además, se busca dejar una administración con finanzas sanas para la próxima gestión.

Expongo los siguientes puntos que respaldan esta propuesta:

1. **Situación Financiera Actual:** Se realizó una revisión detallada de las finanzas municipales, la cual reveló la necesidad de ajustar el gasto operativo debido a una disminución en los ingresos principalmente.
2. **Ejemplo de Compromiso:** Al reducir sus salarios, los miembros del Ayuntamiento demuestran un compromiso con la austeridad y la solidaridad con la ciudadanía en tiempos económicos desafiantes. Este gesto también busca fortalecer la confianza de la comunidad en sus representantes populares. Además que es deber del Ayuntamiento asegurar una administración responsable y sostenible de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia en el uso de los mismos y la probidad en su ejercicio.
3. **Previsión para la Próxima Administración:** Garantizar que la próxima administración reciba un municipio con finanzas más equilibradas, lo que facilitará la continuidad de proyectos y el inicio de nuevas iniciativas sin la carga de una situación financiera comprometida.

Al no haber ninguna intervención más, el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADO DE TLAXCALA
MUNICIPIO DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
AYUNTAMIENTO

Hagamos

Historia



Plaza Principal S/N, Col. Centro
Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. C.P. 90670



(01 246) 46 117 01



www.contla.gob.mx

SIN TEXTO



0006



CONTLA DE JUAN CUAMA

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción 1, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, 9 votos a favor.

Ciudadano: Adán Hernández Flores Presidente Municipal.	A favor
Ciudadana: Leticia Flores Sarmiento. Síndico Municipal	A favor
Ciudadano. Pablo Xelhuantzi Castillo Primer Regidor.	A favor
Ciudadano Arnulfo Ayometzi Sastre. Segundo Regidor.	A favor
Ciudadano Leonardo Netzahual Malfabon. Tercer Regidor.	A favor
Ciudadano Jacobo Cuatecontzi Rodríguez. Cuarto Regidor.	A favor
Ciudadana María Fernanda Cruz Cruz. Quinta Regidora.	A favor
Ciudadana Araceli Lopantzi Flores. Sexta Regidora.	A favor
Ciudadana Margarita Hernández Saldaña.	A favor



GOBIERNO MUNICIPAL
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2027
AYUNTAMIENTO

Hagamos

Historia



Plaza Principal S/N, Col. Centro
Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. C.P. 90670



(01 246) 46117 01



www.contla.gob.mx



Gobierno Municipal Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. C.P. 90670

SIN TEXTO





Séptima Regidora.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal declaro aprobado la modificación a la plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama General y por unidad Administrativa del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024.

No habiendo asuntos que tratar se clausura la presente sesión y con fundamento en el relativo 37 de la Ley Municipal del Estado en Tlaxcala, se elabora el acta correspondiente y toda vez que no hay ningún punto pendiente, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, **se declara clausurada** la presente Sesión.

Lic. Adán Hernández Flores

Presidente Constitucional del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi

Profa. Leticia Flores Sarmiento

Sindico Municipal

Lic. Bernardo Romano Bello

Secretario del Ayuntamiento

C. Pablo Xelhuantzi Castillo

Primer Regidor.

C. Arnulfo Ayometzi Sastra

Segundo Regidor

C. Leonardo Netzahuatl Malabrán

C. Jacobo Cuatecontzi Rodríguez

Hagamos

Historia

SIN TEXTO





Tercer Regidor



Cuarto Regidor

0008
**CONTI
DE JUAN CUAMATZI**

GOBIERNO MUNICIPAL
- 2021 - 2024

C. María Fernanda Cruz Cruz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTI DE JUAN
CUAMATZI**
2021 - 2024
QUINTA REGIDURÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTI DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
SEXTA REGIDURÍA



Quinta Regidora

opantzi Flores

C. Margarita Hernández Saldaña
Séptima Regidora

C. Higinia Xolocotzi Romano.
Presidenta de comunidad de la Sección primera

C. Gonzalo Acotzi Xelhuantzi.
Presidente de comunidad de la Sección segunda

C. Javier De La Cruz Nava.
Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan

C. Ernestina Gonde Lira.
Presidenta de Comunidad de San José Aztatla

C. Crisóforo Cuamatzi Flores.
Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco

C. Iván Netzahuale yotl Xolocotzi.
Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa

Hágamos
Historia

SIN TEXTO





CONTLA DE JUAN CUAMATZI

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

[Handwritten signature]

C. Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández.
Presidente de Comunidad de la sección séptima.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
SECCION OCTAVA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
PRESIDENCIA DE GOBIERNO
SECCION NOVENA

C. Elías Teomitzi Méndez
Presidente de Comunidad de Colhuaca



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
SECCION DÉCIMA

C. Leonides Cruz Acoltzi.
Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
SECCION DÉCIMA

C. Cirilo Vásquez Flores.
Presidente de Comunidad de Ocotlán Tepatlaxco

C. Heron Corona Lira.
Presidente de Comunidad de la luz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
SECCION DÉCIMA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2021 - 2024

Hagamos *Historia*

[Large handwritten signature]

SIN TEXTOS TEXTOS



0010

MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI

TABULADOR DE SUELDOS (NETOS) EJERCICIO 2024

PUESTO	MONTE NETO QUINCENAL							
	A	B	C	D	E	F	G	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	25,000.00							
SIENCO MUNICIPAL	20,000.00							
REGIDORES	12,000.00							
PRESIDENTE DE COMUNIDAD	10,000.00							
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL	13,000.00							
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	12,000.00							
DIRECTOR DE EGRESOS	12,000.00							
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECTOR OPERATIVO	8,000.00	7,000.00						
DIRECTOR (A) DE DEPENDENCIAS, DE INFORMATICA, JURIDICO, DE PLANEACION Y DE SERVICIOS PUBLICOS, DE PROGRAMAS FEDERALES, DE EDUCACION Y COMUNICACION, DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGUA POTABLE.	9,000.00	8,000.00	7,000.00	6,500.00	6,000.00			
DIRECTOR (A) DEL SMDIF Y UBR, DE GESTION SOCIAL, DE REPORTES.	5,500.00	5,000.00	4,000.00					
COORDINADOR (A) DE MAQUINARIA Y EQ., DE ASUNTOS POLITICOS, DE TURISMO, COORDINADOR PROTECCION CIVIL Y SUPERVISOR, COORDINADOR A, RECURSOS HUMANOS, DE INGRESOS Y DE DESARROLLO ECONOMICO, DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE EVALUACION Y DESEMPEÑO, DE CULTURA, DE ARTESANIAS, DE IMAGEN URBANA, DESARROLLO URBANO Y IMM, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, IMPULSO AGROPECUARIO, DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CASA DEL ABUELO, DE COMUNICACION, DEL MEDIO AMBIENTE Y DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECA, COORDINADORA DE PROGRAMAS ESTATALES.	7,000.00	8,000.00	5,500.00	5,000.00	4,500.00	1,000.00	3,000.00	
SECRETARIO TECNICO DE ESTRATEGIA	7,000.00							
SECRETARIO (A) DE GOBERNACION MUNICIPAL, DEL BIENESTAR MUNICIPAL, SECRETARIO CULTURA,	8,000.00							
ARTESANIAS Y DE COMUNICACION E IMAGEN	8,000.00							
SUBDIRECTOR (A) DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS Y EJECUCION DE PLANEACION Y DEL BIENESTAR MUNICIPAL, SUBDIRECTOR DE S.P.M. DE AGUA POTABLE, DE ADQUISICIONES Y UBR	8,000.00	7,000.00	5,500.00	5,000.00	4,500.00			
SUPERVISORA Y REVISION DE OBRAS, PROYECTOS SUPERVISOR B Y AUXILIAR SUPERVISOR DE OBRAS	6,000.00	4,500.00	3,000.00					
SUPERVISOR DE OBRAS	6,000.00	4,500.00	3,000.00					
JEFE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y DE PARAMEDICOS, DE MOVILIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, ATENCION Y PROBLEMA CIUDADANA Y DE SERVICIO LIMPEZA	5,500.00	5,000.00	4,500.00					
SUBSECRETARIO DE GOBERNACION MUNICIPAL Y SUBSTANTACION DE CONTRALORIA	6,000.00							
JEFE DE CONTABILIDAD	6,000.00							
TITULAR DE M.P.Y.	5,500.00							
JEFE MUNICIPAL	6,000.00							
SECRETARIO TECNICO, JEFA DE OFICINA DE PRESIDENCIA	4,500.00	4,000.00						
ASISTENTE DE REGIDOR Y CASA DEL ABUELO Y APOYO DIF, ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRATIVO SM O, DEPORTIVO Y ASISTENTE Y MINISTERIO PUBLICO	5,000.00	4,000.00	3,500.00	3,000.00				
MINISTERIO PUBLICO, DE MOVILIDAD Y GENERAL, ADVO COMPRAS, DE MOVILIDAD, RECEPCION SINDICATURA, JURIDICO A, JURIDICO, ACTIVO S.P.M. Y INFORMATICA, ACTIVO SINDICATURA, AUXILIAR ALUMBRADO PUBLICO, ACTIVO Y RECE S AYUNTAMIENTO, ADMINISTRATIVO, DE PLANEACION, DE PROYECTOS, EN ASISTENCIA ALIMENTARIA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIF A, AUXILIAR ADMINISTRATIVO A Y AUXILIAR ACTIVO Y RECE S AYUNTAMIENTO	5,500.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GOBERNACION, JURIDICO S DEL AYUNTAMIENTO, ADMINISTRATIVO SECAT, ADMINISTRATIVO EN OBRAS, DE INFORMATICA DE CRONISTA, Y CASA DEL ABUELO, DE ADQUISICIONES, COMUNICACION SOCIAL B, GENERAL DE SERVICIOS, DE INFORMATICA, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ACTIVO JURIDICO, DE DESARROLLO URBANO, ACTIVO EN OBRAS, ACTIVO REGISTRO C.B, ACTIVO REGISTRO C. A, GENERAL DEL SECAT C, ADMINISTRATIVO SECAT B, DE TURISMO, ADMINISTRATIVO A, DE SERVICIOS MUNICIPALES, JURIDICO DE JUEZ MUNICIPAL, ACTIVO Y RECEPCION DIF, ADMINISTRATIVO, ACTIVO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ACTIVO BIENESTAR C, SERVICIOS MUNICIPALES Y GENERAL SECAT C, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR CONTABLE Y SECAT.	3,500.00	3,000.00	2,500.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD PUBLICA	4,000.00							
MEJORA CONTRATA	6,000.00							
CRONISTA MUNICIPAL, PINTOR MURALISTA	6,000.00	5,000.00						
ASESOR DE PRESIDENCIA, ASESOR DE OFICINA INTERNO DE CONTROL, AREA DE INVESTIGACION DE CONTROL Y ASESOR JURIDICO	7,000.00							
PROMOTOR DE TURISMO	4,000.00							



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MUNICIPIO DE JUAN CUAMATZI
2024

TENIENDO TEXTOS TENDIENDO SIN S



0011

MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI

TABULADOR DE SUELDOS (NETOS) EJERCICIO 2024

PUESTO	MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
SECRETARÍA Y AUX. FISCAL 3ER NIVEL, SECRETARÍA 2DO NIVEL, SECRETARÍA 1ER NIVEL	5,200.00	8,091.00	4,822.00						
PROFESOR 2DO NIVEL PERSONAL DE BASE	7,870.00								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3ER NIVEL, 2DO NIVEL, 1ER NIVEL PERSONAL DE BASE	8,509.00	8,180.00	7,780.00						
SECRETARIO (A), 2DO NIVEL, 1ER NIVEL PERSONAL DE BASE	8,851.82	7,780.00							
PROCURADORA DE DEFENSA DE LOS NIÑOS	5,500.00								
CONTADOR GENERAL, PAGO A PROVEEDORES, CONTADOR DE EGRESOS Y EGRESOS Y NOMINA,	7,000.00	6,000.00							
TERAPEUTA	4,500.00								
OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL, OFICIAL 02 DE REGISTRO CIVIL	6,000.00	4,500.00							
JEFE DE PARAMÉDICOS Y JEFE DE MANTENIMIENTO, PARAMÉDICO	5,500.00	4,000.00							
CAJA GENERAL, CAJA DE IMPUESTO FISCAL	4,000.00	3,500.00							
ASISTENTE CADA DEL ANUELO ESPECIAL	5,000.00								
RECEPCIONISTA, ADITIVO DISEÑO DE IMAGEN SECAT Y AYUDANTE CAMION COMPACTADOR,	3,000.00								
NOTIFICADOR (A), NOTIFICADOR A DE DESARROLLO ECONÓMICO, NOTIFICADOR B DE DESARROLLO Y	4,500.00	3,000.00	2,500.00						
NOTIFICADORA, NOTIFICADOR C,	4,500.00								
PERIFEREO	3,000.00								
PROYECTISTA, RECEPCION SMDIF, EVALUACION DE DESEMPEÑO, SECRETARIA PARTICULAR,	4,000.00	2,500.00							
RECEPCIONISTA, OFICIALIA DE PARTES, CAJA DE IMPUESTO FISCAL Y PROMOTOR DE LOS PUEBLOS	4,000.00	2,500.00							
PSICOLOGO A, PSICOLOGO B	4,000.00	2,500.00							
GESTION SOCIAL DE ATENCION A DISCAPACITADOS, DENTISTA, MEDICO B Y ENFERMERA CONSULTORIO	4,500.00	4,000.00	3,500.00						
TRABAJADORA SOCIAL	3,500.00								
POLICIA	3,000.00	2,500.00							
BOMBERO A, BOMBERO B	3,000.00	2,500.00							
PERSONAL EVENTUAL	3,000.00								
HONORARIOS									
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y SECRETARIO TECNICO DE ESTRATEGIA	8,000.00								
OFICIAL EXAMEN CONTROL CONFIANZA	5,000.00								
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA E INTELIGENCIA	5,000.00								
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	7,000.00								
COMANDANTE	6,000.00								
POLICIA PREVENTIVO	4,000.00								
JURIDICO	5,000.00								
POLICIA CON CUP	5,500.00								
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA E INTELIGENCIA	5,000.00								
OFICIAL DE TRANSITO VAL A, OFICIAL DE TRANSITO VAL B	4,000.00	3,700.00							

Handwritten signature/initials

SIN TEXTO



SIN TEXTO



0013

[Handwritten signature]

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ
 2027
 MANTENIMIENTO

SIN TEXTO



0014

[Handwritten signature]

NO.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA	OTRO
1	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA...	M2	100	1000	100000	10/10/2017	
2	...	M3	50	2000	100000	10/10/2017	
3	...	M2	200	500	100000	10/10/2017	
4	...	M3	100	1500	150000	10/10/2017	
5	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
6	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
7	...	M2	120	600	72000	10/10/2017	
8	...	M3	60	2200	132000	10/10/2017	
9	...	M2	180	550	99000	10/10/2017	
10	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
11	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
12	...	M3	70	2100	147000	10/10/2017	
13	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
14	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
15	...	M2	130	800	104000	10/10/2017	
16	...	M3	65	2300	149500	10/10/2017	
17	...	M2	170	600	102000	10/10/2017	
18	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
19	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
20	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
21	...	M2	145	720	104400	10/10/2017	
22	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
23	...	M2	165	620	102300	10/10/2017	
24	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
25	...	M2	155	680	105400	10/10/2017	
26	...	M3	70	2000	140000	10/10/2017	
27	...	M2	175	580	101500	10/10/2017	
28	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
29	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
30	...	M3	60	2400	144000	10/10/2017	
31	...	M2	180	570	102600	10/10/2017	
32	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
33	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
34	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
35	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
36	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
37	...	M2	145	720	104400	10/10/2017	
38	...	M3	65	2300	149500	10/10/2017	
39	...	M2	170	600	102000	10/10/2017	
40	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
41	...	M2	155	680	105400	10/10/2017	
42	...	M3	70	2000	140000	10/10/2017	
43	...	M2	175	580	101500	10/10/2017	
44	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
45	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
46	...	M3	60	2400	144000	10/10/2017	
47	...	M2	180	570	102600	10/10/2017	
48	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
49	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
50	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
51	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
52	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
53	...	M2	145	720	104400	10/10/2017	
54	...	M3	65	2300	149500	10/10/2017	
55	...	M2	170	600	102000	10/10/2017	
56	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
57	...	M2	155	680	105400	10/10/2017	
58	...	M3	70	2000	140000	10/10/2017	
59	...	M2	175	580	101500	10/10/2017	
60	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
61	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
62	...	M3	60	2400	144000	10/10/2017	
63	...	M2	180	570	102600	10/10/2017	
64	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
65	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
66	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
67	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
68	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
69	...	M2	145	720	104400	10/10/2017	
70	...	M3	65	2300	149500	10/10/2017	
71	...	M2	170	600	102000	10/10/2017	
72	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
73	...	M2	155	680	105400	10/10/2017	
74	...	M3	70	2000	140000	10/10/2017	
75	...	M2	175	580	101500	10/10/2017	
76	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
77	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
78	...	M3	60	2400	144000	10/10/2017	
79	...	M2	180	570	102600	10/10/2017	
80	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
81	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
82	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
83	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
84	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	
85	...	M2	145	720	104400	10/10/2017	
86	...	M3	65	2300	149500	10/10/2017	
87	...	M2	170	600	102000	10/10/2017	
88	...	M3	90	1600	144000	10/10/2017	
89	...	M2	155	680	105400	10/10/2017	
90	...	M3	70	2000	140000	10/10/2017	
91	...	M2	175	580	101500	10/10/2017	
92	...	M3	85	1700	144500	10/10/2017	
93	...	M2	140	750	105000	10/10/2017	
94	...	M3	60	2400	144000	10/10/2017	
95	...	M2	180	570	102600	10/10/2017	
96	...	M3	95	1500	142500	10/10/2017	
97	...	M2	150	700	105000	10/10/2017	
98	...	M3	75	1900	142500	10/10/2017	
99	...	M2	160	650	104000	10/10/2017	
100	...	M3	80	1800	144000	10/10/2017	

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUCIONAL DE
D. JUAN
2027
MUNICIPIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presente documento es una copia de los datos de la obra de reconstrucción de la carretera...
 LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA EJECUCION DE LA OBRA SON DE NATURALEZA...
 DE AUTONOMIA EN PRECIO, FORMA, TIEMPO, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE LA OBRA...
 DE AUTONOMIA EN FORMA, TIEMPO, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE LA OBRA...



CONTLA
DE JUAN CUAMATZI
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2027

LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE: CATORCE FOJAS UTILES POR SU LADO ANVERSO UNICAMENTE; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LIC. ITZEL GALICIA JUAREZ **CONTLA DE JUAN**
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO **CUAMATZI**
2024 - 2027
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ROLDAN
 XOLOCOTZI
 ANA IVONNE
 CONSEJO
 C 3 DE MARZO 26
 SECC PRIMERA 66670
 CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAX.
 CLAVE DE ELECTOR RJLJLANS0001266600
 CURP RCKAR0001INTLLN01 - documento 2010 01
 sexo M
 fecha de expedición 01/09/1999
 fecha de validez 2019 01
 número 018 serie 0267
 localidad 0001 estado 2019 fecha 2029





MEX1992556917<<0267085444770
 08010H2912316MEX<01<<47302<3
 ROLDAN<XOLOCOTZI<<ANA<IVONNE<<

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTLA DE JUAN
 CUAMATZI**
 2024 - 2027
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO





LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, -----
----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE: UNA FOJA ÚTIL POR SU LADO ANVERSO ÚNICAMENTE; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LIC. ITZEL GALICIA JUÁREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

001

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PERIODO 2024-2027.

Siendo las once horas con cuarenta y siete del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el auditorio municipal ubicado en calle José María Morelos s/n, sección séptima de este municipio, en la cual se encuentran reunidos los ciudadanos electos del Honorable Ayuntamiento, para el periodo Constitucional 2024-2027. -----

De manera primigenia a la apertura de la Sesión Publica Solemne, se realizaron Honores al lábaro patrio y se entono el Himno Nacional Mexicano y el Himno a Tlaxcala. -----

Una vez rendidos los honores a los lábaros patrios, se solicitó a la Secretaria Provisional Designada la C. Itzel Galicia Juárez y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 15, 16 y 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se dio lectura al siguiente: -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Declaración del auditorio municipal como recinto oficial de la sesión solemne de cabildo de toma de protesta e instalación del Ayuntamiento 2024-2027.
3. En consideración al artículo dieciséis de la Ley Municipal para el estado de Tlaxcala "Toma de protesta de la ciudadana Ana Ivonne Roldan Xolocotzi como Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi".
4. Toma de protesta del Síndico municipal, Regidores y Presidentes de Comunidad.
5. Declaratoria de la instalación legal del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi 2024-2027.
6. En consideración al artículo diecisiete de la Ley Municipal para el estado de Tlaxcala presentación del Programa de Gobierno de la C. Ana Ivonne Roldan Xolocotzi Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi.
7. Clausura.





[Handwritten signature]

Una vez realizado la lectura del orden del día, se solicito a la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, desahogar el primer punto del orden del día. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal. -----

- 1.- Presidenta electa de Contla de Juan Cuamatzi. - Ana Ivonne Roldan Xolocotzi.
- 2.- Síndico Electo. Gilberto Flores Maldonado.
- 3.- 1er regidora. - Marian Elena Pérez Nava.
- 4.- 2.da regidora. Zuleyma Abigail Cuamatzi Netzahual.
- 5.-3era regidora. - Mariana Estefany Xochitemol Peña.
- 6.-4ta regidora - Yadira Bernal Pérez.
- 7.- 5to regidor. - Rogelio Xochitemol Cuatecontzi.
- 8.- 6to regidora. - Jocelyn Netzahual Yautenzi.
- 9.- 7ma regidora. - Hilda Felicitas Xochitiotzi Cocoltzi.

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

- Sección primera. - Yair Cuahutle Netzahualcoyotl.
- Sección Segunda. - Alejandro Flores Xelhuantzi
- San Miguel Xaltipan. - Julián Flores Pérez
- San José Aztatla - Heladio de la Cruz Lira
- Sección Quinta.- Oswaldo Galicia Cuamatzi
- Cuba Sección Sexta. - Héctor Armando Cocoltzi Cocoltzi.
- Sección Séptima. - Samara Cuatecontzi Hernández.
- Sección Octava Aquiahuac. - Marcelina Bautista Cuamatzi.
- Sección Novena. - Luis Carlos Cuahutle Cuamatzi.
- Ocotlán Tepatlaxco. - Lucino Vásquez Ramírez.

[Handwritten signature]





CONTLA DE JUAN CUAMATZI

[Handwritten signature]

002
[Handwritten signature]

La Luz. - Guadalupe Cuamatzi Cuamatzi.

Una vez llevado a cabo el pase de lista, se dio cuenta con el mismo informando que se encuentran presentes veinte de veinte integrantes electos del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, por lo que se declara que existe Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión. -----

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, desahogo el segundo punto del orden del dia. Declaración del auditorio municipal como recinto oficial de la sesión solemne de cabildo de toma de protesta e instalación del Ayuntamiento 2024-2027. -----

En cuanto a este punto, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento electo que, para efectos de llevar acabo la sesión solemne de instalación, el inmueble Auditorio Municipal "Coronel Felipe Santiago Xicotencatl", ubicado en Calle José María Morelos s/n, sección séptima, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, sea declarado recinto oficial, por lo que en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicito a los integrantes emitirán su voto para su aprobación, siendo en consecuencia aprobado por unanimidad, por lo que en términos del penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaro al Auditorio Municipal "Coronel Felipe Santiago Xicotencatl" recinto oficial. -----

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; desahogo el tercer punto del orden del dia. En consideración al artículo 16 de la Ley Municipal para el estado de Tlaxcala "Toma de protesta de la ciudadana Ana Ivonne Roldan Xolocotzi como Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi" para el periodo 2024-2027.

En relación al tercer punto del orden del dia. La ciudadana Ana Ivonne Roldan Xolocotzi, en uso de la voz rindió protesta dando cumplimiento al numeral 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en los siguientes términos: -----

"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido, comprometiéndome en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

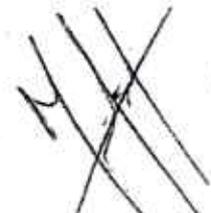
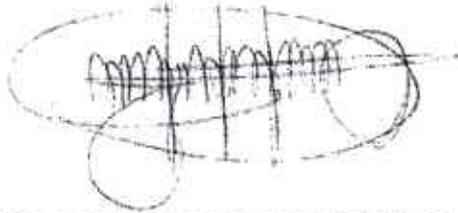
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTLA
DE JUAN CUAMATZI



todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana; de no hacerlo así que el pueblo me lo demande"

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el cuarto punto del orden del día. Toma de protesta del Síndico municipal, Regidores y Presidentes de Comunidad. -----

En relación al cuarto punto del orden del día. En acto continuo, la Presidenta Municipal Ana Ivonne Roldan Xolocotzi, en uso de la voz solicito y recibió la protesta de Ley de los demás integrantes del Ayuntamiento en los siguientes términos: -----

Señores: Sindico, Regidores y Presidentes de Comunidad electos:

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el voto popular les ha conferido, comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana".



Sindico, Regidores y Presidentes de Comunidad:

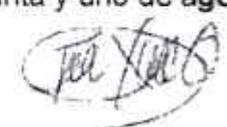
"Si protesto"

Presidenta Municipal Ana Ivonne Roldan Xolocotzi: "De no hacerlo así, que el pueblo se lo demande". -----

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juarez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, desahogo el quinto punto del quinto punto del orden del día. Declaratoria de la instalación legal del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi 2024-2027. -----

En consecuencia y agotado el punto anterior, la Presidenta Municipal Constitucional Ana Ivonne Roldan Xolocotzi, en uso de la voz manifestando:

Con fundamento en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara instalado legalmente este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, por el periodo para el que fue electo, del treinta y uno de agosto del año dos mil





CONTLA DE JUAN CUAMATZI

[Handwritten signature]

003
[Handwritten marks]

veinticuatro al treinta de agosto del año dos mil veintisiete, y por convalidados todos los actos de la presente sesión. Con fundamento en el artículo 22 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento nombrada comunique a los poderes del Estado que este Ayuntamiento a quedado debidamente instalado conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que de ella emanan. -----

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, desahogo el sexto punto del orden del día. Presentación del Programa de Gobierno de la C. Ana Ivonne Roldan Xolocotzi Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi. -----

En uso de la voz la ciudadana Ana Ivonne Roldan Xolocotzi, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se manifestó en los siguientes términos: -----

Saludo con respeto a las Ciudadanas y Ciudadanos de Contla de Juan Cuamatzi.

A los Señores y Señoras: Regidoras, regidores, presidentas y presidentes de comunidad.

Al Contador Público Eddy Roldan Xolocotzi ex Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi.

En este día de gran relevancia para nuestro querido municipio, nos encontramos reunidos para reafirmar un compromiso que trasciende generaciones. Este espacio, cargado de historia y valores, nos convoca a reflexionar sobre el camino recorrido y a fortalecer nuestra determinación para seguir avanzando juntos, en un proyecto de continuidad que honra nuestras raíces y respeta el legado de nuestros antepasados.

Este es un día que no solo marca la continuidad de un legado, sino que abre un nuevo capítulo en la historia de Contla de Juan Cuamatzi. Un capítulo que, estoy segura, escribiremos con la misma dedicación y esfuerzo que han caracterizado a nuestro pueblo desde tiempos inmemoriales.

Al asumir esta loable responsabilidad, lo hago con un profundo sentido de gratitud hacia quienes han trazado el camino que hoy seguimos.

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten notes on the right margin]



CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Hace tres años, el C.P. Eddy Roldán Xolocotzi emprendió un trabajo lleno de compromiso, y que ha marcado un precedente de buenos gobiernos, sensibles a las necesidades de la gente reflejado en acciones de alto impacto en el desarrollo de nuestro municipio.

Hoy, con humildad y determinación, me presento ante ustedes para continuar esa labor, enfocada en fortalecer nuestra identidad y nuestras raíces, porque sabemos que solo al mantenernos fieles a nuestra esencia, podemos mirar con confianza hacia el futuro.

Como la primera mujer en presidir el gobierno municipal de Contla de Juan Cuamatzi, me siento profundamente honrada de ser parte de una rica tradición de liderazgo femenino en México. Mujeres como la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, primera presidenta de nuestro país. Nos han mostrado que la política y la administración pública no solo son espacios de poder, sino también de transformación y progreso. Y es aquí, en nuestro querido municipio, donde el papel de la mujer cobra un significado aún más profundo.

En este día tan significativo, quiero expresar mi más profundo agradecimiento al gran equipo que día a día, me acompañan y que asume la responsabilidad de forma un gobierno a la altura de las exigencias, a mi coordinador de campaña José Omar Pérez Reséndiz, estoy segura que desde el cielo, está feliz por este momento. Muchas gracias, por tu gran labor, no vamos a fallarte. A su memoria pido a todos los presentes guardemos un minuto de silencio.

- Agradezco su gentileza.

Ahora, quiero dedicar unas palabras especiales a mi madre, gracias, por ser el ejemplo de valentía que guía mi vida, por asumir con amor los roles de madre y padre, representas a la mujer Tlaxcalteca, que con esfuerzo incansable y un amor sin límites, sacan adelante a sus familias, enseñándonos que no existe reto imposible cuando el corazón está comprometido con el bienestar de los suyos.

A mi gran apoyo y compañero de vida, a mis hermanos, gracias por ser el pilar fundamental en este camino que hemos recorrido juntos. Este logro es tanto mío como de ustedes.

En otro orden de ideas, Contla de Juan Cuamatzi es un lugar donde la tierra resuena con las voces de nuestros antepasados, donde cada piedra y cada camino cuentan la historia de nuestra gente. Aquí, la cultura y la historia se entrelazan como los hilos en las manos de nuestras talentosas artesanas, quienes no solo tejen hermosos saltillos, sino que también tejen el futuro de nuestro municipio, con cada puntada dando forma a un Contla de Juan Cuamatzi más fuerte, más unido y más próspero.



CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

[Handwritten signature]

004
[Handwritten marks]

Esas puntadas son el símbolo de la lucha y la resistencia de nuestros antepasados, de quienes se levantaron en la época revolucionaria con la esperanza de un mañana mejor. Hoy, con la misma pasión y fervor, seguimos ese camino de continuidad, conscientes de que nuestras acciones de hoy darán forma al Contla del mañana.

Nuestro programa de acción de gobierno se fundamenta en cuatro ejes que buscan honrar nuestro pasado, mientras construimos un futuro de bienestar y seguridad para todos. Estos ejes han sido diseñados con un profundo respeto por nuestras tradiciones y un compromiso inquebrantable con el principio de continuidad que nos guía.

Eje 1: Seguridad Pública y Gobernanza

La seguridad es el pilar fundamental sobre el cual edificamos nuestro futuro. Nos comprometemos a fortalecer nuestros cuerpos de seguridad y protección civil, a través de la certificación y capacitación, para asegurar que cada miembro de nuestra comunidad pueda vivir en paz y armonía.

Ampliaremos la cobertura de cámaras del C2, garantizando que cada rincón de nuestro municipio esté protegido.

Además, la implementación de las patrullas rosas, teléfono rosa y la policía de género no solo son una política de protección, sino un acto de justicia para nuestras mujeres, quienes merecen vivir sin temor y con la confianza de que su gobierno las respalda.

Desde el día uno de mi gobierno, hago entrega de estas dos patrullas rosas que en conjunto con la policía de género inician operaciones, mostrando con hechos nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todas.

En este sentido, hago un llamado a las mujeres de Contla a ser brazos fuertes y aliadas de su primera presidenta municipal.

Merecemos solidaridad entre nosotras.

INSTITUCIONAL DE
DE JUAN
ATZI
2027
AVANCEMENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

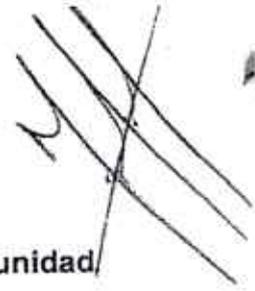
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



CONTLA
DE JUAN CUAMATZI



Eje 2: Impulso Económico y Economía de Comunidad

Contla de Juan Cuamatzi es, y seguirá siendo, el corazón textil de Tlaxcala. Nuestra historia, tejida a lo largo de generaciones, es un testimonio de nuestra capacidad para crear belleza y prosperidad a partir del trabajo artesanal.

Por esta razón, fortaleceremos la artesanía textil, continuando con el exitoso programa del Pabellón Artesanal, y revitalizaremos la cocina ancestral, tesoro de nuestra identidad, para que el buen sabor de Contla cruce fronteras y haga eco en todo el país, a través de nuestro evento el "Corredor Textil"

El nuevo mercado municipal y la construcción de la Plaza de los Contlences Ilustres son pasos concretos para que nuestra riqueza cultural se transforme en oportunidades para todos.

Consumiremos lo local, haciendo que nuestros principales proveedores sean originarios de nuestro municipio, reforzando así la economía local.

Porque Contla se escribe con "C" de confianza y con "C" de continuidad.



Eje 3: Bienestar y Calidad de Vida

El bienestar de nuestra gente es una prioridad que se refleja en cada decisión que tomamos. El nuevo camión compactador de basura, que el día de hoy también hago entrega, permitirá mejorar nuestros servicios públicos, asegurando que Contla de Juan Cuamatzi se mantenga limpia y ordenada, como corresponde a un municipio que respeta y cuida su entorno, pero también como valor a la palabra comprometida, y de acciones concretas desde el primer día de gobierno.

Rescataremos nuestros lugares emblemáticos, como la zona arqueológica de Santa María Tlacatecpa, el Jagüey de San José Aztatla y las cuevas de la sección segunda; difundiendo su importancia como puntos de encuentro entre nuestra belleza natural y el cuidado al medio ambiente, disfrutando de su atractivo pero con sustentabilidad, como un gesto de responsabilidad con el presente y el futuro.



☎ (01 246) 46 117 11

www.contla.gob.mx

© Gobierno Municipal Contla de Juan Cuamatzi 2024-2027

La continuidad
de una *Historia*

CONT



005

Debemos potencializar el desarrollo económico sin comprometer los recursos del futuro, para asegurar que nuestros lugares emblemáticos sigan siendo testigos fieles del liderazgo de nuestro municipio y motor del crecimiento y desarrollo de la región.

Asimismo, mejoraremos la movilidad de nuestra comunidad con la conclusión del puente vehicular de la Sección Sexta, que facilitará el acceso y la conexión con Santa Cruz Tlaxcala.

Eje 4: El Gobierno de la Continuidad

Este gobierno no solo mira hacia el futuro, sino que honra y preserva el pasado. Continuaremos con la remodelación del Auditorio Municipal Felipe Santiago Xicohténcatl, así como realizaremos el equipamiento del campo deportivo de la sección segunda, estos espacios deben fortalecer nuestra cultura y fomentar el desarrollo de nuestros jóvenes.

Como muestra de ello, construiremos el estadio municipal en la unidad deportiva de Xopantla. Este proyecto no solo permitirá la realización de eventos culturales y deportivos de primer nivel, sino que también dejará un precedente del trabajo y compromiso que deben tener los gobiernos municipales, posicionando a Contla de Juan Cuamatzi como un referente de grandeza en la región.

Reafirmo, que seremos el gobierno de la continuidad de la obra pública.

Nuestra identidad se celebra en nuestras tradiciones, y por eso impulsaremos el segundo piso de la Capital del Carnaval, como un referente de eventos culturales y turísticos, **PERO HOY ME COMPROMETO, QUE NUESTRO CARNAVAL, VA ENGALANAR Y HARÁ ECO, EN EL ZOCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MONTERREY, OAXACA, QUERETARO, Y OTRAS CIUDADES IMPORTANTES DEL PAÍS.**

La feria municipal y el evento del corredor textil no solo serán momentos de celebración, sino también de proyección turística, mostrando al mundo la belleza y riqueza de nuestra comunidad, los cuales también debe ser referentes de eventos que pongan a Tlaxcala en el mapa turístico nacional e internacional.

INSTITUCIONAL DE
DE JUAN
CUAMATZI
2027
QUINTANERO



CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Queridas amigas y amigos:

Contla de Juan Cuamatzi es más que un municipio; es una comunidad forjada en la unidad, en la riqueza de nuestra cultura, y en la firmeza de nuestros valores. Es un orgullo y una responsabilidad ser parte de esta historia que se escribe día a día con el esfuerzo de cada uno de ustedes.

Nuestro pasado es glorioso, nuestro presente es fuerte, y nuestro futuro lo construiremos con la misma pasión y determinación que nos han guiado hasta aquí.

Queremos un gobierno cercano a su gente, un gobierno que escuche, que sienta y que actúe con el corazón puesto en las manos. Las faenas sabatinas no serán solo jornadas de trabajo; serán momentos de encuentro, de diálogo y de unión, donde cada acción reflejará el compromiso mutuo de construir un Contla más próspero y solidario, además de seguir escuchando a la gente en su comunidad a través del programa de "Presidencia móvil".

En este camino que hoy iniciamos, reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando con el mismo ímpetu y dedicación que nuestros antepasados nos enseñaron.

Hoy, los invito a que, como buenos maestros artesanos, sigamos tejiendo juntos el destino de nuestro municipio, con la misma dedicación y maestría con la que nuestras manos han creado por generaciones.

El gobierno de la continuidad no es solo un lema de campaña política, es una nueva forma de hacer un nuevo modelo de gobierno, que rompa las brechas entre el pueblo y sus representantes, de asumir la corresponsabilidad de construir juntos un mejor municipio.

Por otro lado, es promesa y compromiso, de seguir avanzando con obras que no solo mejoren nuestra calidad de vida, sino que también enaltezcan nuestra historia y nos preparen para los desafíos del mañana.

Avancemos unidos, con la certeza de que, al caminar juntos, estamos construyendo un Contla de Juan Cuamatzi más fuerte, más justo, y más lleno de esperanza.

Porque la continuidad no solo preserva lo logrado, sino que lo engrandece.

Sigamos adelante, escribiendo juntos la historia que este municipio merece: una historia de grandeza, de orgullo, y de un futuro que, sin duda, nos pertenece.

Muchas gracias.

AYUNTAMIENTO CI
CONTLA
CUAMATZI
ESTADO DE VERACRUZ





CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

006

Acto seguido la C. Itzel Galicia Juárez, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, desahogo el séptimo punto del orden del día.
Clausura de la Sesión. -----

Handwritten notes:
C. Itzel Galicia Juárez
C. Itzel Galicia Juárez

Con fundamento en lo relativo 37 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se ordena elaborar el acta correspondiente a la presente sesión a efecto de que se recaben las firmas de quienes intervienen en ella; y toda vez que no hay puntos pendientes por desahogar, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día treinta y uno de agosto del años dos mil veinticuatro, se declara clausurada la presente Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.



"LA CONTINUIDAD DE UNA HISTORIA"

Handwritten signature of Lic. Anavonne Roldan Xolocotzi

LIC. ANAVONNE ROLDAN XOLOCOTZI
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA

Handwritten signature of C. Gilberto Flores Maldonado

C. GILBERTO FLORES MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

Handwritten signature of C. Marian Elena Perez Nava

C. MARIAN ELENA PEREZ NAVA
PRIMER REGIDOR

Handwritten signature of C. Zuleyma Abigail Cuamatzi Netzahual

C. ZULEYMA ABIGAIL CUAMATZI NETZAHUAL
SEGUNDO REGIDOR





Mariana

C. MARIANA ESTEFANY XOCHITEMOL PEÑA
TERCER REGIDOR

Yadira Bernal Perez

C. YADIRA BERNAL PEREZ
CUARTO REGIDOR

Rogelio

C. ROGELIO XOCHITEMOL CUATECONTZI
QUINTO REGIDOR

C. JOCELYN NETZAHUAL YAUTENZI
SEXTO REGIDOR

Jocelyn *Jocelyn*

C. HILDA FELICITAS XOCHITOTZI COCOLETZI
SEPTIMO REGIDOR

Yair Cuahutle

C. YAIR CUAHUTLE NETZAHUALCOYOTL
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION PRIMERA

Alejandro Flores

C. ALEJANDRO FLORES XELHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION SEGUNDA



[Handwritten marks and signatures]





CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

COF

C. JULIAN FLORES PEREZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XALTIPAN

C. HELADIO DE LA CRUZ LIRA

PRESIDENTE DE COMUNIDA DE SAN JOSE AZTATLA

C. OSWALDO GALICIA CUAMATZI

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAUHTENCO



C. HECTOR ARMANDO COCOLETZI COCOLETZI

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLACATECPA

C. SAMARA CUATECONTZI HERNANDEZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION SEPTIMA

C. MARELINA BAUTISTA CUAMATZI

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA SECCION OCTAVA





CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

C. LUIS CARLOS CUAHUTLE CUAMATZI

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA SECCION NOVENA

C. LUCINO VASQUEZ RAMIREZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION ONCEVA

C. GUADALUPE CUAMATZI CUAMATZI

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION DOCEAVA





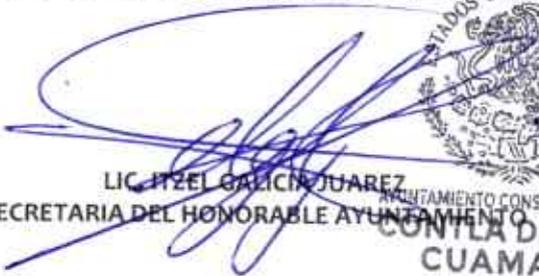
LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE: SIETE FOJAS UTILES POR SUS LADOS ANVERSO Y REVERSO; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.




LIC. ITZEL GALICIA JUÁREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de JUNIO de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41, Base V, apartado C, numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 34 fracción II, 51 fracción III y 269, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; se emite constancia a la fórmula integrada por los/las CC. _____



ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI Y YESENIA ABIGAIL HERNANDEZ ZARATE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE _____
plante respectivamente, para el cargo de la Presidencia Municipal de _____
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA

2024 - 2027

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA a los 06 días del mes de JUNIO de 2024.



MTRA. ANGEL MELINA ORTIZ SANCHEZ
CONSEJERA PRESIDENTE

ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI
SECRETARIA

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI
PROPIETARIO/A
YESENIA ABIGAIL HERNANDEZ ZARATE
SUPLENTE



LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA,-----
----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE: UNA FOJA ÚTIL POR SU LADO ANVERSO ÚNICAMENTE; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LIC. ITZEL GALICIA JUAREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO





PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este periódico.



Tlaxcala, Tlax., a
31 de Julio del 2024

Ramiro Vivanco Chedraui
Oficial Mayor de Gobierno
Director

TOMO CIII
SEGUNDA ÉPOCA
No. 31 Vigésima Tercera Sección

ÍNDICE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE REALIZA LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A EFECTO DE CONSTITUIR LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (ITE-CG 224/2024).

002

En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 224/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE REALIZA LA INTEGRACIÓN DE AYUNYAMIENTOS Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A EFECTO DE CONSTITUIR LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional, a efecto de constituir los Ayuntamientos electos en la jornada electoral del dos de junio de 2024, en términos de los Anexos del 1 al 60.

CUARTO. Publíquese el punto **PRIMERO** así como, la integración de los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y la totalidad del mismo en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los facultados para votar, el Consejo Presidente Licenciado Emmanuel Ávila González, el Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar, el Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez, la Consejera Electoral Licenciada Janet Cervantes Ahuatzi, la Consejera Electoral Licenciada Yedith Martínez Pinillo y el Consejero Electoral Hermenegildo Neria Carreño, integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Permanente iniciada el nueve de junio de dos mil veinticuatro y concluida el quince de junio de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

AYUNTAMIENTO
CONTLA
SECRETARÍA

002
003
002

03. SAN PABLO DEL MONTE

C	PROG	PROPIETARIO	SUBJUNTO	G	GAP
P	PVEM	ANA LUCIA ARCE LUNA	ARIANNA REYES XIMELLO	M	INDÍGENA
S	PVEM	RODOLFO GONZALEZ CRUZ	AIDE MARTINEZ CANO	H	JUVENTUDES
R 1	PVEM	BELÉN MORALES JARAMILLO	ADAMAR LISSET HIPOLITO ZEPEDA	M	JUVENTUDES
R 2	COALICIÓN	BLANCA ESTELA COYOTL CANTOR	YANELI TEPAL SANCHEZ	M	JUVENTUDES
R 3	COALICIÓN	FRANCISCO RAFAEL TLAPAYA CONTRERAS	ANGEL FELIX ALCANTARILLA ROMERO	H	N/A
R 4	MORENA	NAYELI TEZMOL FLORES	DULCE AZUCENA CAPILLA AMARO	M	JUVENTUDES
R 5	MORENA	ABRAHAM ANDRES OTERO MENDEZ	J. ISABEL OTERO ROMAN	H	N/A
R 6	MC	LIZETH JARILLAS OLAYA	ABIGAIL PEREZ TLACOMULCO	M	JUVENTUDES
R 7	COALICIÓN	BRENDA BERENICE TLATELPA FLORES	DIANA LUCERO ORGANILLO SANCHEZ	M	N/A

04. APIZACO

INTEGRACIÓN DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROG	PROPIETARIO	SUBJUNTO	G	GAP
P	MORENA	JAVIER RIVERA BONILLA	JUAN PABLO MORALES RICO	H	N/A
S	MORENA	MARIA DE LA PAZ FLORES HERNANDEZ	MARIA DE RUTH SOSA LEON	M	N/A
R 1	MORENA	DAVID MORALES HERNANDEZ	SANTIAGO MEMBRILA MATA	H	JUVENTUDES
R 2	MORENA	LETICIA ATEMPA DIAZ	MASSIEL GOMEZ MENDOZA	M	N/A
R 3	COALICIÓN	JOSE ARNULFO ALVA SANCHEZ	CESAR FERNANDO VAZQUEZ RAMOS	H	N/A
R 4	COALICIÓN	LIMITZEN RUBI MARTINEZ SERRANO	NEIDI NATHALY MONTIEL BLANCAS	M	JUVENTUDES
R 5	PAC	ADRIANA EUGENIA RAMIREZ FRANCO	MARIA FERNANDA PEREZ CHAVERO	M	JUVENTUDES
R 6	CI CHC	ROCIO PERIAÑEZ MONTIEL	KARLA LIZETH CERON VAZQUEZ	M	N/A
R 7	PVEM	KEVIN FERNANDO LOZANO BOCARDO	MELANIE VANESSA CHAROLET HUERTA	H	JUVENTUDES



004

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
01. TLAXCALA

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
G	PT. O. CI.	PROPIETARIO	SUGERENTE	G	GAP
P	MORENA	ALFONSO SANCHEZ GARCIA	CARLOS LOPEZ SUAREZ	H	N/A
S	MORENA	IVONNE HERNANDEZ BLANCAS	GABRIELA ARACELI DIAZ CRUZ	M	N/A
R 1	MORENA	ALEJANDRO ALONSO HERRERA LUMBERERAS	FERNANDO MENDIETA ZARATE	H	N/A
R 2	MORENA	SAIDE CITLALLI VAZQUEZ NAVA	ANGELA CINERET CARRO FLORES	M	JUVENTUDES
R 3	COALICIÓN	ADRIANA JAEL HERNANDEZ COTE	MARIA FERNANDA PEREZ SANTIESTEBAN	M	LGBTTIQ+
R 4	MC	JOSE JOEL ALCANTARA SANCHEZ	GUILLERMO LIEVANA ORTEGA	H	N/A
R 5	COALICIÓN	ALEJANDRO SARMIENTO PADILLA	FELIPE GARCIA VAZQUEZ	H	INDÍGENA
R6	PAC	LIZBETH CARCAÑO TORRES	DULCE PAMELA PEREZ GALLEGÓS	M	JUVENTUDES
R7	MC	ASHLEY AYELEN PIZANO JIMENEZ	GABRIELA DE JESUS CAMARILLO MALDONADO	M	JUVENTUDES

02. HUAMANTLA

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
G	PT. O. CI.	PROPIETARIO	SUGERENTE	G	GAP
P	PVEM	JUAN SALVADOR SANTOS CEDILLO	GUILLERMO ALEJANDRO BAEZ AGUILAR	H	N/A
S	PVEM	BRIZEYLA IVEET RODRIGUEZ LOPEZ	MA. EVA VALENCIA VALENCIA	M	N/A
R 1	PVEM	ISIDORO RAMIREZ TREJO	MAGDALENA CARRILLO SANCHEZ	H	INDÍGENA
R 2	MORENA	JULIO EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ	JOSE OMAR MONTIEL HERNANDEZ	H	JUVENTUDES
R 3	COALICIÓN	PEDRO RICARDO ROMERO	ABRAHAM RODRIGUEZ GONZALEZ	H	JUVENTUDES
R 4	PNAT	ALINA COBARRUVIAS DIAZ	MARIA ELENA SANCHEZ PEREZ	M	N/A
R 5	MC	KARLA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ	ARACELY MALDONADO RODRIGUEZ	M	JUVENTUDES
R 6	MORENA	ESTEFANIA LIZETH MONTERROSAS DIAZ	ANIA MARIEL RUANOVA TORRES	M	N/A
R 7	FXMT	KATIA MONSERRAT BERRA VALDEZ	ABIGAIL SANCHEZ HERNANDEZ	M	JUVENTUDES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

003
005
0003

05 CHIAUTEMPAN

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROG	PROPIETARIO	SUBIENDO	G	GAP
P	MORENA	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	JACIEL AGUSTINA ZECUA RAMIREZ	M	N/A
S	MORENA	CRISTOBAL CRUZ CRUZ	BERNARDINO SANTACRUZ VAZQUEZ	H	N/A
R 1	MORENA	VANESSA MORAN BARBOSA	GUADALUPE CORONA BARRAGAN	M	N/A
R 2	COALICIÓN	LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ	JOSE LUIS TELOXA LEON	H	N/A
R 3	PRD	OSCAR MANUEL SOLIS CHAVEZ	EMILIANO SANCHEZ MOYA	N B	LGBTTTIQ+
R 4	PVEM	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	IRASEMA DESIREE VALDEZ LIMA	M	JUVENTUDES
R 5	PNAT	VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS	ANGELICA LIZBETH MUÑOZ QUIROZ	H	JUVENTUDES
R6	COALICIÓN	MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS	DIANA CABRERA GONZALEZ	M	JUVENTUDES
R7	MC	ARACELI MELENDEZ GEORGE	ESTHER NAYDELIN MENDOZA JIMENEZ	M	JUVENTUDES



06. CALPULALPAN

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROG	PROPIETARIO	SUBIENDO	G	GAP
P	MORENA	JOSE MANUEL JIMENEZ DEL RAZO	LILIA NAYELI ISLAS GARCIA	H	N/A
S	MORENA	JULIA GUADALUPE YLLESCAS RIVERA	ANA LAURA FONSECA SANTOS	M	N/A
R1	MORENA	DAVID ROLDAN CONTRERAS	GABRIEL RAMIREZ MARTINEZ	H	N/A
R2	CI	LUIS ENRIQUE PACHECO CANO	LUIS OMAR MUNGUIA HERNANDEZ	H	N/A
R3	CI	JOSELINNE GUADALUPE AVILES ROBLES	AMERICA DANIELA ESPEJEL CASTILLO	M	JUVENTUDES
R4	PT	ESTANISLAO BLANCAS CORTES	JULIO CESAR ANAYA BENITEZ	H	N/A
R5	PAC	ABRIL ANAYA ESPEJEL	ALEJANDRA JATSADEIRA OLIVARES PACHECO	M	JUVENTUDES
R6	PT	YOCELIN IRENE RIVERA DIAZ	CRUZ MARIANA GONZALEZ RAMIREZ	M	JUVENTUDES
R7	COALICIÓN	ANAID SERRANO GARCIA	ESTHEPANYA LOPEZ ESPINOZA	M	JUVENTUDES

07. ZACATELCO

INTEGRACIÓN TUSAY DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROG	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	PAC	JOSE MIGUEL ACATZI LUNA	AGUSTIN RIVERA RODRIGUEZ	H	JUVENTUDES
S	PAC	NANCY JUAREZ CORTE	XIMENA RUBI FERNANDEZ CARRETO	M	N/A
R1	PAC	GABRIEL DIAZ QUINTERO	IGNACIO ARENAS RODRIGUEZ	H	N/A
R2	PT	ALEJANDRO PORTILLO PEREZ	CRISTOBAL GUTIERREZ CUAYAHUTTL	H	N/A
R3	MORENA	MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ	ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDEL	M	N/A
R4	COALICIÓN	GABRIEL TECOCOATZI APONTE	RUHERY MAXIMILIANO CRUZ CANDIA	H	JUVENTUDES*
R5	PNAT	MA. GABRIELA COGA NAVA	ANTONIA ROLDAN BERMUDEZ	H	N/A
R6	FXMT	CECILIA JUAREZ TECOCOATZI	LILIANA DOMINGUEZ CUATEPOTZO	H	JUVENTUDES
R7	PT	ALEJANDRA ARENAS LOPEZ	MARYINES SALDAÑA CISNEROS	M	N/A



8. TLAXCO

C	PROG	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	DIANA TORREJON RODRIGUEZ	AMAIRANI MUÑOZ SANCHEZ	M	JUVENTUDES
S	MORENA	ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ	EUSTACIO MOTA GOMEZ	H	N/A
R1	MORENA	MARIA GUADALUPE PELCASTRE MENDEZ	LORENA MARTINEZ MOTA	M	N/A
R2	MORENA	JUAN MUNGUA CORTES	RAFAEL BARRERA RIOS	H	LGBTTTIQ+
R3	MORENA	ZENAIDA GONZALEZ RODRIGUEZ	LESLY BERENICE ALVARADO LOPEZ	M	N/A
R4	COALICIÓN	EDWARDS HERRERA GONZALEZ	JUAN CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ	H	INDÍGENA
R5	PT	JAZMIN HERNANDEZ RODRIGUEZ	CAROLINA SALAZAR FERNANDEZ	M	N/A
R6	COALICIÓN	ERIKA FRANQUIZ DAVILA	KAREN MICAELA LEON SOSA	M	N/A
R7	MC	AGUSTIN NAVA HUERTA	AURELIANO MORENO LICONA	H	N/A

~~001~~
~~001~~
0004

09. YAUHQEMEHCAN

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	DAVID VEGA TERRAZAS	CRISPIN HERNANDEZ PEREZ	H	N/A
S	MORENA	ANA ROSA GAMEROS ORDOÑES	DENISE VARGAS MORALES	M	N/A
R1	PAC	EMILIO ORTIZ CARMONA	CESAR ANDRES JIMENEZ MORA	H	JUVENTUDES
R2	COALICIÓN	ADOLFO RIVERA PORTILLO	JOSE ROBERTO RAMOS GRANDE	H	N/A
R3	MC	MARCO ANTONIO MORALES VASQUEZ	ALBERTO CORTES BARRANCO	H	N/A
R4	PT	KARLA HERNANDEZ ROLDAN	EDITH PEREZ RODRIGUEZ	M	JUVENTUDES
R5	PAC	SANDRA XOCHITL MANRIQUE MUÑOZ	BEATRIZ MANRIQUE CABRERA	M	N/A
R6	COALICIÓN	ESTEFANIA RAQUEL FLORES TAMAYO	MIRNA RAMIREZ GARCIA	M	JUVENTUDES
R7	PRD	DULCE JULIETA ALVARADO SANCHEZ	PERLA LEMUS ORDOÑEZ	M	JUVENTUDES

10. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	ALBERTO HERNANDEZ OLIVARES	BERNABE DIAZ ORTEGA	H	N/A
S	MORENA	BRENDA MARGARITA JUAREZ MARTINEZ	ELIZABETH ROLDAN JIMENEZ	M	N/A
R 1	MORENA	ULISES SANCHEZ MORALES	ALBERTO RAMIREZ CASTILLO	H	N/A
R 2	PVEM	JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO ORTEGA VAZQUEZ	H	N/A
R 3	PT	ORLANDO TORRES HERNANDEZ	RAMIRO VARELA ESPINOZA	H	N/A
R 4	RSPT	ELIZABETH BECERRA CRUZ	JESSICA LARIOS HERNANDEZ	M	N/A
R 5	PRI	CINTHA NALLELY ZAMORA DELGADILLO	ABIGAIN DAVILA PEREZ	M	N/A
R6	MC	MIREYA ISABEL SANCHEZ RAMIREZ	MARIANA MENDEZ SANCHEZ	M	JUVENTUDES
R7	FXMT	JENNIFER CARVAJAL MARTINEZ	MARIA CONCEPCION EVANGELISTA CHIMAL	M	JUVENTUDES



11. CONTLA DE JUAN CUAMATZI

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI	YESENIA ABIGAIL HERNANDEZ ZARATE	M	INDÍGENA
S	PT	GILBERTO FLORES MALDONADO	ELISA RODRIGUEZ NAVA	H	N/A
R 1	PT	MARIAN ELENA PEREZ NAVA	ITZEL GALICIA JUAREZ	M	JUVENTUDES
R 2	MORENA	ZULEYMA ABIGAIL CUAMATZI NETZAHUAL	ESMERALDA CAHUANTZI XOCHITEMOL	M	N/A
R 3	PNAT	MARIANA ESTEFANY XOCHITEMOL PEÑA	ARLETH RODRIGUEZ VAZQUEZ	M	JUVENTUDES
R 4	PRD	YADIRA BERNAL PEREZ	ANA KAREN RODRIGUEZ TAPIA	M	N/A
R 5	MORENA	ROGELIO XOCHITEMOL CUATECONTZI	JOSE ARMANDO GALICIA BAUTISTA	H	JUVENTUDES
R 6	COALICIÓN	JOCELYN NETZAHUAL YAUTENZI	KARINA FLORES FLORES	M	INDÍGENA
R 7	PVEM	HILDA FELICITAS XOCHITOTZI COCOLETZI	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PLUMA	M	INDÍGENA



12. TETLA DE LA SOLIDARIDAD

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	GIOVANI MONTIEL LOPEZ	ALBERTO GARCIA LOPEZ	H	N/A
S	MORENA	LAURA SOLEDAD DOMINGUEZ LOZADA	BLANCA PAOLA PERIAÑEZ RODRIGUEZ	M	N/A
R1	MORENA	DIANA JHOSELIN PEREZ HERNANDEZ	MARISOL GARCIA GARCIA	M	JUVENTUDES
R2	PT	BRAYAN JESUS HUERTA LUNA	LAURA YANIN VAZQUEZ FLORES	H	JUVENTUDES
R3	MC	RAFAEL ORTEGA MARTINEZ	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ENCINAS	H	JUVENTUDES
R4	PT	ANAEL HERNANDEZ SALINAS	MARIA BRENDA RAMIREZ RAMIREZ	M	N/A
R5	MC	YOLANDA CARRILLO GARCIA	GILDA ESTEPHANY HERNANDEZ GARCIA	M	N/A
R6	COALICIÓN	DANITZA MARIA LOPEZ NOYA	CARLA FLOR RODRIGUEZ HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R7	FXM	RAUL MORALES LOPEZ	MARIANA RAMIREZ GOMEZ	H	JUVENTUDES

009
0005

13. PAPALOTLA DE XICHTENCATL

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	COALICIÓN	SERGIO LARA MUÑOZ	NAYELI HERNANDEZ ROJAS	H	N/A
S	COALICIÓN	ITZEL XICHTENCATL CORONA	CITLALLI XICHTENCATL ROMERO	M	N/A
R1	COALICIÓN	GEOVANY LARA FLORES	JEENS ARATH CHICHILAPA JUAREZ	H	JUVENTUDES*
R2	MORENA	LUCERO CORONA HERNANDEZ	ZULYT YESSENIA FERNANDEZ CUCHILLO	M	JUVENTUDES
R3	PVEM	EDGAR SAUZ ARROYO	ISMAEL ELIOSA LARA	H	N/A
R4	MC	BRENDA ORTIZ BERRUECOS	JAQUELINE MARTINEZ CASTILLO	M	JUVENTUDES
R5	PRD	LILIA LARA MARTINEZ	ELEUTERIA SANCHEZ GARCIA	M	N/A
R6	MORENA	JOSE NAZARIO ANTOLIN DE LA CRUZ PEÑA	ABIMAEEL SAUCEDO AMARO	H	N/A
R7	RSPT	GUADALUPE LANDEROS OVIEDO	DALHY HERNANDEZ ELIOSA	M	N/A

14. PANOTLA

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	IDELFONSO CARRO ROLDAN	FRANKLIN CALVA CORDOBA	H	N/A
S	MORENA	JAQUELINE AMADOR BONILLA	JHOSELIN PLUMA JUAREZ	M	N/A
R1	PVEM	IGNACIO CORONA TORRES	ALCIRA DIAZ ORTEGA	H	N/A
R2	FXM	ADRIAN RODRIGUEZ GEORGE	OLAF MUÑOZ LARA	H	N/A
R3	PRD	YULITIA HIKARI DELGADO PÉREZ	GLADYS LIMA CUAPIO	M	JUVENTUDES
R4	COALICIÓN	ALEJANDRO PEREZ PAREDES	PABLO PEREZ BARBA	H	DISCAPACIDAD
R5	PT	LILIANA VALENCIA SANCHEZ	NANCY OSORNO MENESES	M	JUVENTUDES
R6	MC	JESICA ARIADNA LIMA ZEMPOALTECA	MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	M	JUVENTUDES



15. NATIVITAS

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PAC	OSCAR MURIAS JUAREZ	DAMIAN RUIZ ROJAS	H	N/A
S	PAC	LOURDES SALAZAR GARCIA	MARGARITA MINOR GALICIA	M	INDÍGENA
R 1	PT	MA. MAGDALENA FLORES HUICHAN	SILVIA SAMPEDRO JIMENEZ	M	INDÍGENA
R 2	MC	FELIPE PEREZ MORALES	JUAN PABLO LARA VAZQUEZ	H	N/A
R 3	PRI	EDITH HERMIDA SAMPEDRO	DALIA SALAZAR HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R 4	PT	JHONATAN QUIROZ MINOR	MARTA DESAMPEDRO MINOR	H	N/A
R 5	MC	ANGELICA MORALES SARTILLO	DANIELA CID MORALES	M	N/A
R 6	MORENA	ALBERTO MORALES TLAPALCOYOA	ALICIA HERNANDEZ ROMERO	H	JUVENTUDES



16. XALOZTOC

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PAN	ELIAS NAVA SANCHEZ	MARISOL VAZQUEZ LIMA	H	N/A
S	PAN	EVELYN SANCHEZ BAEZ	FATIMA ZARAI FERNANDEZ FERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R1	MORENA	LEONCIO SANCHEZ MUÑOZ	ANDRES HERNANDEZ TANECO	H	N/A
R2	PT	JERONIMO FERNANDEZ FERNANDEZ	ALFREDO NAVA SANCHEZ	H	INDÍGENA
R3	PNAT	ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ	MADAI SANCHEZ VAZQUEZ	H	N/A
R4	MORENA	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ TANECO	SOFIA MARLENE IGNO VAZQUEZ	M	N/A
R5	MC	MAURILIA VAZQUEZ FLORES	YESSICA MARGARITA ZAMORA RAMIREZ	M	JUVENTUDES
R6	PT	DANA SAHIAN SANCHEZ LOPEZ	VALERIA ARLEN MORALES LOPEZ	M	JUVENTUDES

011
0006

17. TEOLOCHOLCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	VALENTIN MELENDEZ TECUAPACHO	JOSE LUIS JUAREZ MORALES	H	N/A
S	PT	LILIA SALAMANCA XICOHTENCATL	NOHEMI RODRIGUEZ SARMIENTO	M	N/A
R1	PT	PABLO AGUILA AGUILA	PEDRO RODRIGUEZ TZOMPANTZI	H	N/A
R2	MORENA	JAIME TZOMPANTZI TZOMPANTZI	UBALDO TEXIS TEXIS	H	JUVENTUDES
R3	PNAT	MAGDALENO DELFINO TEXIS CAMACHO	GUILLERMO TEXIS HERNANDEZ	H	N/A
R4	PVEM	YULIANA MERENNY GONZALEZ JUAREZ	DIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	M	JUVENTUDES
R5	MORENA	ARACELI ATRIANO RODRIGUEZ	KARLA IVONNE SALAZAR MERINO	M	INDÍGENA
R6	COALICIÓN	DULCE MARIA JUAREZ JUAREZ	VALERIA MARTINEZ GARCIA	M	JUVENTUDES



18. SANTA CRUZ TLAXCALA

C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	OMAR MALDONADO TETLALMATZI	RUBEN HERNANDEZ BAUTISTA	H	N/A
S	MORENA	---	PETRA RAMIREZ MENESES	M	N/A
R 1	RSPT	ALEXIS HERNANDEZ HERNANDEZ	ALDAIR JUAREZ HERNANDEZ	H	JUVENTUDES
R 2	COALICIÓN	YAIR CHAVEZ LOPEZ	ARTURO MEZA ORIENTE	H	N/A
R 3	PNAT	CHRISTIAN AVALOS GHENNO	EDGAR NAVA GRANDE	H	N/A
R 4	RSPT	ANDREA LOPEZ ACOLTZI	DANIELA BELLO LOPEZ	M	JUVENTUDES
R 5	COALICIÓN	MARISOL TETLALMATZI HERNANDEZ	NORMA FLORES LOPEZ	M	N/A
R 6	PNAT	ANA KAREN COCOLETZI HERNANDEZ	DIANA GABRIELA BAUTISTA CONDE	M	INDÍGENA

212

19. TOTOLAC

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	BENJAMIN ATONAL CONDE	OSCAR CARRO MINOR	H	N/A
S	MORENA	ISIS YANET BARANDA CHAVEZ	SOMEL JIMENEZ PAREDES	M	JUVENTUDES
R 1	MORENA	BENTO ARTURO MORALES AGUILA	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	H	N/A
R 2	COALICIÓN	NICOLAS EMMANUEL HERNANDEZ PEREZ	DIEGO EDMUNDO ZEMPOALTECA AGUILA	H	LGBTTTIQ+
R 3	COALICIÓN	MARIA DEL CONSUELO FLORES PEREZ	RITA DE LA CRUZ RAMIREZ	M	N/A
R 4	PAC	SILVESTRE AQUIAHUATL TOLEDO	JOSE IGNACIO LIMA VALDEZ	H	INDÍGENA
R 5	MC	DARLENE CUAPIO RAMIREZ	SUSANA FLORES PEREZ	M	JUVENTUDES
R 6	COALICIÓN	GETZANY ANDREA VARGAS MENDOZA	FATIMA PRADO SANTACRUZ	M	AYUNTAMIENTO CI NONTLA CUAB 2024 SECRETARÍA DE

20. TEPETITLA

C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	YONI HERNANDEZ ALVARADO	REYNALDO PULIDO RAMOS	H	N/A
S	PT	ANGELICA PEREZ PEREZ	YOZELIN MEJIA TEPOX	M	N/A
R 1	PVEM	ANETTE YURIDIA RAMIREZ DOMINGUEZ	LISSETH HERNANDEZ CASTILLO	M	N/A
R 2	FXMT	MOISES PEREZ RAMIREZ	BLADIMIR VARGAS FLORES	H	LGBTTTIQ+
R 3	PNAT	IRVIN FLORES VILLEGAS	ISRAEL MEZA ESPINOZA	H	JUVENTUDES
R 4	MORENA	VERONICA RAMIREZ FLORES	SUSANA HERNANDEZ NIETO	M	N/A
R 5	PVEM	ERIKA LOPEZ SANTIAGO	JESSICA RIVAS SANTIAGO	M	INDÍGENA
R 6	RSPT	ISRAEL AYALA VICTORIANO	JOSE MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	H	JUVENTUDES

013
007

21. LA MAGDALENA TLALTELULCO

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	FXMT	ROCIO CLAUDIA MELENDEZ PLUMA	SANDRA JAQUELINE MENDIETA MENDIETA	M	N/A
S	FXMT	PEDRO ESCOBAR ONOFRE	OSCAR PLUMA ZAMORA	H	N/A
R 1	PAN	NORMA QUIROZ MENDIETA	NORMA ESCOBAR CRUCEZ	M	N/A
R 2	PVEM	CLAUDIA MEZA PEREZ	ERICKA PLUMA HERNANDEZ	M	N/A
R 3	MC	GABRIELA ARENAS PLUMA	MARIA DEL RAYO ONOFRE PEREZ	M	N/A
R 4	PNAT	CRISTINA CALOCH HERNANDEZ	DULCE KARINA ESCOBAR TORRES	M	N/A
R 5	PAN	PEDRO HUMBERTO ONOFRE POLVO	PASCUAL MELENDEZ PLUMA	H	JUVENTUDES
R 6	MORENA	BRENDA ANEL ZECUA MARTINEZ	AMERICA MORALES PLUMA	M	N/A

22. NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	COALICIÓN	ARON VARGAS ANGEL	JOSE OLVERA MARAVILLA	H	N/A
S	COALICIÓN	ARELI ZARATE BRINDIS	NELVIN HERNANDEZ MARQUEZ	M	JUVENTUDES
R 1	COALICIÓN	RAUL RODOLFO DEL RAZO ROMANO	RAFAEL SANCHEZ ARROYO	H	N/A
R 2	COALICIÓN	FANNY AHUATZI LOPEZ	LILIA GARCIA CASTILLO	M	N/A
R 3	PNAT	SALVADOR ADAN MORALES PEREZ	ALBERTO ROBLES MALDONADO	H	N/A
R 4	PT	RICARDO PEREZ CRUZ	MIGUEL ANGEL OLVERA MENDOZA	H	JUVENTUDES
R 5	MORENA	MALINALI OLVERA HERNANDEZ	CRISTINA CARMONA RICO	M	JUVENTUDES
R6	PNAT	MONTSERRAT CONCEPCION CONTRERAS FERNANDEZ	LESLY MELANI MUÑOZ MOYA	M	LGBTTTIQ+



23. ATLTZAYANCA

INTEGRACIÓN FINAL DEL AVUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PAN	LUIS ALBERTO HUERTA HERNANDEZ	JAIME LUNA MATAMOROS	H	N/A
S	PAN	VALENTINA CERON SANCHEZ	ANA KAREN SANCHEZ DE LA ROSA	M	N/A
R 1	MORENA	JAASIEL JEHU HERNANDEZ MARTINEZ	IVAN ALTAMIRANO CERVANTES	H	JUVENTUDES
R 2	PRI	ALDO PARADA ARROYO	LUIS PASCUA OLIVARES	H	JUVENTUDES
R 3	MC	JOSE DE JESUS HERNANDEZ LOPEZ	ULISES LIMA PAZ	H	N/A
R 4	PT	TANIA LORANCA CABALLERO	MARIA JOSE CABALLERO ACEVEDO	M	JUVENTUDES
R 5	MORENA	VICTORIA ZAMORA PEREZ	LESLY LIMA LIMA	M	JUVENTUDES
R 6	PVEM	MARIA DEL ROSARIO IRIGOYEN SANCHEZ	GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ	M	JUVENTUDES

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

24. TZOMPANTEPEC

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PAC	MARCELINO RAMOS MONTIEL	ANGEL DE JESUS PARRA ORTIZ	H	N/A
S	PAC	VANESSA TAPIA RAMOS	MARIANA PEREZ SANCHEZ	M	JUVENTUDES
R1	RSP	CRISOFORO SANCHEZ LUNA	ERIK PEREZ BONILLA	H	N/A
R2	MORENA	GUADALUPE FALFAN VELASCO	TERESA MOYA HERNANDEZ	M	N/A
R3	PT	JOSE GERARDO RODRIGO HERRERA RAMOS	ROGELIO RAMOS RAMOS	H	N/A
R4	MC	VIOLETA CERVANTES MORALES	XOCHITL HERNANDEZ VARGAS	M	N/A
R5	RSP	ANEL ROJAS ARMENTA	CLARA JAZMIN FERNANDEZ MORALES	M	JUVENTUDES
R6	MORENA	JOSE JUAN RAMIREZ PEREZ	ROLANDO ISLAS ZISTECATL	H	JUVENTUDES

~~015~~
0008

25. EL CARMEN TEQUEXQUITLA

INTEGRACIÓN DEL ASUNTAMIENTO					
C	PT O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	PAC	MA ARACELI MARTINEZ CORTEZ	MARIA ENGRACIA CUATETA GARCIA	M	N/A
S	PAC	ALEJANDRO BONILLA RAMIREZ	MARCELINO CARPINTERO PRECIADO	H	DISCAPACIDAD
R1	PAC	MARIA EUGENIA SANCHEZ JURADO	FABIOLA MORALES CASTILLO	M	N/A
R2	PAC	BRYAN HERNANDEZ MORENO	ZAID TEOFILO ALVAREZ BLANCAS	H	JUVENTUDES
R3	MORENA	LUIS ARIEL DIAZ LUCAS	JORGE HERNANDEZ ESPINOZA	H	JUVENTUDES
R4	MORENA	ANA LAURA VEGA CASTILLO	JULISSA MERINO PEREZ	M	JUVENTUDES
R5	PT	ELIZABETH GARCIA ROSALES	SUCETTE JATZIRI RUIZ HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R6	MORENA	JOSE MARIA CUETO MENDEZ	JOSE LUIS ESPINOZA GOMEZ	H	LGBTTIQ+

26. CUAPIAXTLA

C	PT O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	ALMA LORENA ESCOBAR GONZALEZ	IVONNE ELIZABETH PALAFOX ISLAS	M	N/A
S	MC	MANUEL GALVEZ ROMERO	JOSE VALENCIA DOLORES	H	N/A
R1	MC	BRENDA BRIONES GALVEZ	DULCE CITLALI ALEJANDRO PIÑA	M	JUVENTUDES
R2	COALICIÓN	MARIA ISABEL BAUTISTA XALTENCO	DIANA LAURA ALEJANDRO GALVEZ	M	N/A
R3	PT	BRENDA VEGA CORONA	CECILIA GABRIELA DURAN PEREZ	M	JUVENTUDES
R4	COALICIÓN	CESAR LUNA DOMINGUEZ	OSVALDO ESQUIBEL PEREZ	H	JUVENTUDES
R5	PRD	PAOLA VALENCIA LOPEZ	PAULINA HERNANDEZ DAMAS	M	JUVENTUDES
R6	FXM	FABIOLA LOMAN ESPINOZA	MARIBEL PALESTINA MUÑOZ	M	N/A



27. APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROCI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	PAC	ERNESTO AZAÍN AVALOS MARBÁN	LUIS ARMANDO PASTRANA GONZALEZ	H	N/A
S	PAC	DIANA LAURA PEREZ LEON	LANDY ACOLTZI QUIROZ	M	JUVENTUDES
R 1	PAC	JOSE BULMERO ACOLTZI ESPINOZA	INES VASQUEZ MENDEZ	H	N/A
R 2	COALICIÓN	DIANA LAURA GONZALEZ RUIZ	FABIOLA NETZAHUATL MOLINA	M	N/A
R 3	COALICIÓN	LESLIE ROLAS ZAMORA	KARINA ORGAZ ARMAS	M	JUVENTUDES
R 4	MORENA	ALFREDO PAUL ROSANO	ANGEL GABRIEL PEREZ REYES	H	JUVENTUDES
R 5	COALICIÓN	URIEL FRANCISCO MUÑOZ TRUJILLO	FRANCISCO JAVIER AHUACTZI ILHUICATZI	H	JUVENTUDES
R 6	MC	MIRIAM NAVA MENDEZ	ARIADNA RODRIGUEZ MENDEZ	M	JUVENTUDES

AYUNTAMIENTO CI
CONTLA
CUAN
 2024
 SECRETARÍA DE

28. TERRENATE

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PROCI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	FILOGONIO PALAFOX DORANTES	ARCEL DE GANTE CERVANTES	H	N/A
S	MC	LIZBETH MONTIEL MASIAS	CONSTANZA MONTIEL PALESTINA	M	N/A
R1	PVEM	MARIO LOPEZ MARTINEZ	BERNARDO MICHAEL PALAFOX PARADA	H	N/A
R2	FXMT	SANDRO LOPEZ DIAZ	GUSTAVO FERNÁNDEZ PALAFOX	H	N/A
R3	PVEM	MARIA ELENA PERLAÑEZ RODRIGUEZ	CATALINA IZALDE DE GANTE	M	N/A
R4	PT	TOMAS ROMERO CARMONA	ARTURO AGUILAR PEREZ	H	N/A
R5	FXMT	XIMENA FERNANDEZ OLIVARES	SARAHÍ ESPINOZA BERTIZ	M	JUVENTUDES
R6	MORENA	ARACELI FERNANDEZ LOPEZ	MARIA JAQUELINA HERNANDEZ RIVAS	M	N/A

017
0009

29. HUEYOTLIPAN

C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	SOSTENES ESTEBAN BEDOLLA ESPINOZA	VICTOR ELOY MARQUINA VAZQUEZ	H	INDÍGENA
S	MC	MARY CARMEN SUSANO PEREZ	MARIA EUGENIA GUEVARA GARCIA	M	N/A
R 1	MORENA	FLORA ROMERO PEREZ	ANA LAURA MARTELL ARELLANO	M	N/A
R 2	MORENA	JESUS PEREZ PEREZ	YESENIA PEREZ BERISTAIN	H	N/A
R 3	COALICIÓN	CARLOS BERISTAIN CRUZ	JESUS GARCIA BAZA	H	N/A
R 4	COALICIÓN	JOSELIN CRUZ JUAREZ	BIBIANA BARRERA CRISANTO	M	JUVENTUDES
R 5	FXMT	MANUEL PEREZ DIAZ	ERUVIEL FLORES GUTIERREZ	H	INDÍGENA
R 6	PVEM	DULCE ODDET BECERRA SANCHEZ	DANIA MONSERRAT MUÑOZ CARRILLO	M	N/A

30. XICOHTZINCO

C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	CI JRA	JUAN RAMIREZ AVALOS	ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ	H	N/A
S	CI JRA	ALAIDE GARCIA MORALES	VERONICA PEREZ CORTE	M	N/A
R 1	MORENA	JAQUELIN AGUIRRE MUNIVE	PAULA PEREZ ROJAS	M	N/A
R 2	PT	VALERIA ESTEFANIA PEREZ RAMIREZ	YOSELIN MARLENE RODRIGUEZ ROMERO	M	JUVENTUDES
R 3	PNAT	JORGE HERNANDEZ MORENO	EDUARDO BADILLO XOCHICALE	H	N/A
R 4	CI IHC	IVAN CORONA BARRANCO	IVAN HEBER CORTES JUAREZ	H	N/A
R 5	MC	MA. EULALIA MARTHA XOCHICALE ROJAS	ALICIA PEREZ HERNANDEZ	M	DISCAPACIDAD
R 6	COALICIÓN	FRANCISCO FLORES GUEVARA	ERIC MENDOZA RODRIGUEZ	H	N/A



31. TETLATLAHUCA

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLLENTE	G	GAP
P	MORENA	HUGO MENDOZA SALAZAR	FRANCISCO FLORES GALINDO	H	N/A
S	MORENA	SAGRARIO MEDEL SERRANO	JHAZMIN TRUJILLO VELAZQUEZ	M	N/A
R 1	MORENA	ALEJANDRO CHAVARRIA LIMA	GERMAN PEREZ GONZALEZ	H	N/A
R 2	MORENA	FATIMA ALONDRA CALVA ZARATE	VERONICA HERNANDEZ HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R 3	PT	MOISES CERVANTES CORONA	JUAN ZARATE PAEZ	H	N/A
R 4	PT	DULCE MARIA GUTIERREZ RAMIREZ	MARICRUZ CORTES GARCIA	M	N/A
R 5	PT	ALFONSO BELLO MEDEL	ARMANDO PEREZ MUÑOZ	H	JUVENTUDES
R 6	PAC	CECILIA PEREZ CALVA	YULIET CHAVARRIA ZARATE	M	JUVENTUDES

32. TEPEYANCO

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLLENTE	G	GAP
P	PNAT	WILLIAMS ZAINOS FLORES	LINDOMAR CURIEL LARA	H	N/A
S	PNAT	YAZARETH MORALES TREJO	MARITSA ESMERALDA BELLO CUAPIO	M	JUVENTUDES
R 1	PT	MARCOS PAPALOTZI PICAZO	JOSE ISABEL CUAQUENTZI JARAMILLO	H	N/A
R 2	MORENA	JERONIMO PEREZ CARREÑO	RAMON ZANJUAMPA JIMENEZ	H	N/A
R 3	PRD	JOSE ARMANDO GUERRA TESIS	DAVNIEL PAPALOTZI GARATE	H	JUVENTUDES
R 4	PAC	CHANTAL ZAMORA CESAR	DIANA LAURA PLUMA AGUAYO	M	JUVENTUDES
R 5	COALICIÓN	MARTHA MARIA FLORES GUERRERO	CARLOTA MUÑOZ COLON	M	N/A
R 6	PT	LIMNI JANAY TELOXA CRUZ	ROSA XOCHITEMO GONZALEZ	M	JUVENTUDES



019
0010

33. TENANCINGO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	EMMANUEL CONTRERAS CORONA	HECTOR JAZIEL RUGERIO BAEZ	H	JUVENTUDES
S	MORENA	IRELI LANDA ARCE	JENNIFER ROMERO ROJAS	M	N/A
R1	MORENA	VICTOR GUZMAN ROJAS	JAIME ROJAS ROMERO	H	N/A
R2	PRI	ERICK GARCIA ROMERO	CESAR ALBERTO JIMENEZ XICOHTENCATL	H	JUVENTUDES
R3	PT	VERONICA GARCIA BUENO	GRISelda VALENCIA RONQUILLO	M	INDÍGENA
R4	PAN	YURY NAYDELIN GONZALEZ ARANDA	DIANA LIZBETH MENDEZ MARAVILLA	M	JUVENTUDES
R5	PRI	EUFRA CIA TAPIA VELAZQUEZ	ANAHI REYES MENDEZ	M	N/A
R6	FXM	PEDRO ROJAS HERRERA	ROGELIO ROJAS RAMON	H	JUVENTUDES

34. SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

C	PP O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PVEM	KRITSBEY PEREZ FLORES	LIZETH LIMA FLORES	M	INDÍGENA
S	PVEM	LUCIO RODRIGUEZ ATRIANO	JOSE ALVARO SANCHEZ MENDOZA	H	N/A
R1	PT	SILVIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GUADALUPE MARIBEL RODRIGUEZ MENDIETA	M	N/A
R2	FXMT	YENIFER MONSERRAT MENDIETA ZAMORA	PERLA ITZEL SANCHEZ CASTILLO	M	JUVENTUDES
R3	PAC	GABRIELA RODRIGUEZ ZAMORA	KATERYN GERALDIN OCOTECATL RODRIGUEZ	M	JUVENTUDES
R4	MORENA	CRISTAL RODRIGUEZ MUÑOZ	CINDY SANTOS ALCAZAR	M	INDÍGENA
R5	MC	IRMA CORONA RODRIGUEZ	PATRICIA RODRIGUEZ ATRIANO	M	N/A
R6	PRD	MARLEN MENDOZA SALDAÑA	LISSET SALDAÑA RODRIGUEZ	M	JUVENTUDES



35. MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PVEM	EMILIO GONZALEZ CORTES	LUIGI JEAN PAUL PEREZ MENA	H	N/A
S	PVEM	MARIAM NAOMI SANCHEZ XICHTENCATL	MARIA GUADALUPE MUÑOZ CORTES	M	JUVENTUDES
R1	PRD	TOMAS SANCHEZ CORTES	JESSICA MARISOL ARENAS COYOTL	H	INDÍGENA
R2	MORENA	FRANCISCO XICHTENCATL QUIXTIANO	URIEL MUÑOZ CALVARIO	H	INDÍGENA
R3	PAC	ANAYELY GONZALEZ CASTRO	ROSA BERRUECOS SANCHEZ	M	N/A
R4	PRD	JOHANNA MUÑOZ LARA	ELSY PAMELA MUÑOZ LARA	M	JUVENTUDES
R5	MORENA	YOMALY SANCHEZ XICHTENCATL	TANYA SANCHEZ FLORES	M	JUVENTUDES
R6	RSPT	JUAN CALVARIO XICHTENCATL	EDMUNDO XICHTENCATL HERNANDEZ	H	INDÍGENA



36. AMAXAC DE GUERRERO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	MAURICIO POZOS CASTAÑON	CESAR FRANCISCO VAZQUEZ HERNANDEZ	H	JUVENTUDES
S	MORENA	FRANCISCA PERALTA VAZQUEZ	LILIANA DEL CARMEN CARRETO MORALES	M	N/A
R 1	MORENA	VIOLETA GARCIA MONTES	ELHEN HERNANDEZ CAPORAL	M	N/A
R 2	COALICIÓN	SALVADOR MOLINA VAZQUEZ	EDUARDO CHAVEZ IZALDE	H	JUVENTUDES
R 3	COALICIÓN	ANGELICA CORTES FLORES	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	M	N/A
R 4	PAC	MARIO ROLANDO GONZALEZ CARMONA	JOSE CARLOS PEREZ GRAGEDA	H	INDIGENA
R 5	PVEM	ANGELICA TAMAYO PORTILLO	JESSICA PORTILLA MORENO	M	JUVENTUDES
R 6	FXMT	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	ANSELMO HERNANDEZ CRUZ	H	INDÍGENA

021
0017

37. XALTOCAN

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PVEM	JOSE LUIS HERNANDEZ VAZQUEZ	GABRIELA LOZANO SOLIS	H	N/A
S	PVEM	MA. IRENE GUADALUPE SERRANO RUIZ	SANDRA VAZQUEZ CARDENAS	M	N/A
R 1	PVEM	VICTOR GARCIA SANCHEZ	JOSE EDMUNDO PEREZ PEREZ	H	N/A
R 2	FXMT	EFREN LOZANO MORALES	MOISES SOSA VASQUEZ	H	N/A
R 3	MORENA A	BENITA VAZQUEZ RODRIGUEZ	PATRICIA ARIANA CERVANTES CARRILLO	M	N/A
R 4	PRI	OMAR GUILLERMO ATENO CAMACHO	JOSE TIMOTEO BAEZ DURAN	H	N/A
R 5	PT	YESSICA ACELA MORALES AVILA	YAZMIN HERRERA PEREZ	M	JUVENTUD ES
R 6	PRD	TIFANY MONCERRAT JUAREZ BAEZ	MARIA AURORA HERNANDEZ MORALES	M	JUVENTUD ES

38. SANTA CATARINA AYOMETLA

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PRD	DAVID CORTES CUCHILLO	JACQUELINE CUAHUTENCOS CORTES	H	N/A
S	PRD	CHANTAL CORTES DIAZ	AIDA ALEJO BONILLA	M	N/A
R 1	PNAT	JULIO CESAR ZEMPOALTECA SERRANO	JORGE AVENDAÑO MEZA	H	N/A
R 2	PNAT	ANAYELI MORALES FLORES	LILIA MORALES SUAREZ	M	N/A
R 3	MC	ERIKA MEZA MEZA	ANA MARIA LINARES CORTES	M	N/A
R 4	PT	AGUSTIN MEZA GUTIERREZ	JOSE RAUL CASTILLO ZEMPOALTECATL	H	LGBTTTIQ+
R 5	MORENA	MARIA ELENA SANCHEZ HERNANDEZ	ESMERALDA ZEMPOALTECA CUAHUTENCOS	M	JUVENTUDES



022

39. SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PNAT	IVAN ALEJANDRO ALEMAN JUAREZ	JAIME COVA TORRES	H	N/A
S	PNAT	MARINA RAMIREZ GARCIA	ERIKA AIDE GOMEZ CORTEZ	M	N/A
R 1	COALICIÓN	ELIZABETH ISLAS ZAVALA	DANAE CHRISTA ZAVALA GALLEGOZ	M	JUVENTUD
R 2	MORENA	LUIS GERARDO LUNA BECERRA	IVAN GARCIA PASTEN	H	INDÍGENA
R 3	PVEM	COSET BAEZ CHAMORRO	ROSA MARIA CONCEPCION AVILES SANTANDER	M	N/A
R 4	PAC	WUENDI LLERALDIN FRANCO ZARATE	CINTHYA ALYSON ZAVALA GARCIA	M	N/A
R 5	FXMT	RENE FELIPE MORAN ROCHA	CESAR MARTINEZ ISLAS	H	INDÍGENA



40. ESPAÑITA

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PVEM	JUAN CARLOS GALINDO LOPEZ	JUAN CARLOS BALDERAS VEGA	H	N/A
S	PVEM	PATRICIA JUAREZ GUTIERREZ	CECILIA SANCHEZ ESCALONA	M	N/A
R 1	PVEM	NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN	EDGAR GARCIA PEREZ	H	N/A
R 2	PRI	ESTEBAN GUSTAVO GUTIERREZ SANCHEZ	JORGE ISRAEL MORALES AVILA	H	N/A
R 3	PRI	REYNA MISHEL FERNANDEZ HERNANDEZ	AISLIN MAGALI CASTILLO HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R 4	PAN	REMEDIOS HERNANDEZ LOPEZ	ANA MACIAS MENDEZ	M	N/A
R 5	MORENA	JOCELIN LOZANO LIRA	JESENIA LUGO EPITACIO	M	JUVENTUDES

023
0012

41. ZILTALTEPEC

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	GUDELIA PALMA CORONA	MARIA ELENA HERNANDEZ RENDON	M	INDÍGENA
S	MC	ANGEL JIMENEZ ROJAS	ALBERTO ROSALES ZUÑIGA	H	N/A
R 1	MC	DAISY CONCEPCION MENDOZA MORALES	ROCIO RENDON REYES	M	JUVENTUDES
R 2	MORENA	DALIA MORALES LARIOS	MARIA DE JESUS FLORES LOPEZ	M	INDÍGENA
R 3	MORENA	GYOVANNI MOZO HERNANDEZ	EGLON AUZA ACOSTA	H	N/A
R 4	PT	ORALIA RAMIREZ SANCHEZ	ANA LAURA BALTAZAR RODRIGUEZ	M	INDÍGENA
R 5	MORENA	GUADALUPE RODRIGUEZ ISLAS	JOANA NIETO BAEZ	M	N/A

42. SANTA ANA NOPALUCAN

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	PEDRO PEREZ VASQUEZ	EMILIANO TORRES SERRANO	H	N/A
S	PT	FRANCISCA OLGUIN FERNIZA	DIANA YARELY NOHPAL HERNANDEZ	M	N/A
R 1	PNAT	ORESTE DE JESUS ESTRADA MIRANDA	SIMON VASQUEZ BAYLON	H	N/A
R 2	PAC	MARCO ANTONIO NAZARIO ORTEGA	ALEXIS HERNANDEZ PRIETO	H	N/A
R 3	PRD	BIBIANA PIMENTEL VASQUEZ	MARIA LUISA RODRIGUEZ HERNANDEZ	H	JUVENTUDES
R 4	PNAT	LLUVIA CRISEIDA OCOMATL MUÑOZ	MARLEN POPOCATL PEREZ	M	JUVENTUDES
R 5	PAC	MARIA GUADALUPE PEREZ CUAHTLAPANTZI	MARIA ISABEL MARAVILLA CAMACHO	M	JUVENTUDES



INSTITUCIONAL DE
DE JUAN
MATZI
127
MUNICIPIO

024

43. SANTA CRUZ QUILEHTLA

C	PT O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA
P	PT	AURELIANO SANCHEZ SANCHEZ	RAFAEL HERNANDEZ ROJAS	H	N/A
S	PT	JAZARETH FLORES PEREZ	JESSICA TLAMINTZI PEREZ	H	N/A
R1	FXM	ANGEL CUAUHTEPITZI IBANEZ	MARCO URIEL IBANEZ ALVARADO	H	JUVENTUDES
R2	FMX	HERLINDA TLAMINTZI ROJAS	---	M	LGBTTTIQ+
R3	PNAT	FRANCISCO VARGAS PEREZ	CAROLINA PEREZ ROJAS	H	N/A
R4	MORENA	MICAELA TLAMINTZI PEREZ	ERIKA JUAREZ PEREZ	M	N/A
R5	PNAT	MARLEN PEREZ PEREZ	YANILETH PEREZ JUAREZ	M	



44. SAN JUAN HUACTZINCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PT O CI	PROPIETARIO/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	EBERTH JHON ROBLES OCOTZI	JASAEEL JORDY PEREZ NAVA	H	N/A
S	MC	---	EMILI ALIXZANDRA VALENCIA AGUILA	M	N/A
R 1	MC	EDGAR MENDEZ GARCIA	JOSE LUIS MONZON PEREZ	H	N/A
R 2	PNAT	FRED ALCOCER PIÑA	EDUARDO GUZMAN JUAREZ	H	INDÍGENA
R 3	MORENA	YOLISELY PAREDES MENDEZ	ABIL RAALEIN RAMIREZ ALCOCER	M	JUVENTUDES
R 4	PNAT	ISABEL ELIAS PINTOR	OLGA GUZMAN CORTEZ	M	N/A
R 5	PT	JOYCE MENDEZ RIVAS	ROSALIA TLALMIS GUZMAN	M	N/A

025
0013

45. IXTENCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO	ARISBETH MEDINA ESCALONA	M	JUVENTUDES
S	MORENA	IGNACIO VELAZQUEZ DURAN	ARNULFO AGUILAR YONCA	H	INDÍGENA
R1	RSPT	JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ	RAUL RANCHERO VELAZQUEZ	H	INDÍGENA
R2	COALICIÓN	ALONDRA ALONSO SALVADOR	NAYELI VANESSA ORTA YONCA	M	JUVENTUDES
R3	FXMT	NADIA VENTURA HUERTA	SANDRA MARTINEZ CABRERA	M	JUVENTUDES
R4	PT	JAVIER SOLIS VENTURA	RODOLFO HUERTA LARIOS	H	INDÍGENA
R5	PNAT	ALEJANDRA ANGOA APARICIO	LUCILA AGUILAR SALVADOR	M	INDÍGENA



46. ATLANGATEPEC

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	MONICA GUADALUPE BARRANCO BIZUET	MERCEDES PALACIOS FARFAN	M	N/A
S	MC	IVAN REBOLLO CASTRO	MAXIMO AGUILAR HERNANDEZ	H	N/A
R 1	COALICIÓN	ANALURY RODRIGUEZ ISLAS	ESTHER ALBA ELISEA	M	N/A
R 2	MORENA	ERIKA VAZQUEZ DIAZ	ABIGAIL ZAMORA VAZQUEZ	M	N/A
R 3	COALICIÓN	ANGEL VELAZQUEZ MUÑOZ	JOHAN AGUILAR PEREZ	H	JUVENTUDES
R 4	FXMT	AURELIA PELCASTRE FRAGOSO	JUANA GUEVARA SANTOS	M	N/A
R 5	MORENA	DERIAN GUEVARA CALVA	JUAN PABLO LEON LOPEZ	H	JUVENTUDES

026

47. SAN JOSÉ TEACALCO

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	GRISELDA AGUILAR MACIAS	FIDELIA CERVANTES NERIA	M	INDÍGENA
S	MORENA	EZEQUIEL SAN LUIS VAZQUEZ	RUFINO HUERTA OLIVARES	H	N/A
R 1	PT	MARIA DEL ROSARIO CARCAÑO OLIVARES	---	M	N/A
R 2	PVEM	ISNIK AGUILAR NAVA	ESPERANZA SANLUIS PADILLA	M	N/A
R 3	COALICIÓN	BRENDA NERIA HERNANDEZ	ARACELI LOPEZ CARCAÑO	M	N/A
R 4	PRD	MONICA GUADALUPE HERNANDEZ CARCAÑO	YANELI HERNANDEZ GONZALEZ	M	JUVENTUD ES
R 5	PNAT	ADELINA OSORIO CARCAÑO	VIRGINIA LILIA GUTIERREZ CORONA	M	N/A



48. ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MC	ROGELIO PICHON LUNA	JAVIER PEREZ CUATEPITZI	H	N/A
S	MC	SANDRA LUNA MARTINEZ	SOFIA ARENAS VALENCIA	M	JUVENTUDES
R 1	PNAT	FLORENCIO GONZALEZ PEREZ	MIRIAN PEREZ CUAHTLAPANTZI	H	N/A
R 2	MORENA	YAZMIN OCAÑA HERNANDEZ	YESENIA PEREZ ROJAS	M	N/A
R 3	PAC	CELSO AGUILA CUAHTLAPANTZ	MARIBEL NETZAHUALCOYOTL NAVA	H	N/A
R 4	PT	MARIA SOLEDAD CALDERON HERNANDEZ	IRAIS MUÑOZ CUAHTEPITZI	M	JUVENTUDES
R 5	COALICIÓN	EMMA ZACAULA TEPALE	MA. SUSANA SOFIA CUHATEPITZI LUNA	M	N/A

027

014

49. TOCATLAN

C	PP O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	FXMT	SERGIO AVENDAÑO PEREZ	RAYMUNDO MONTES ZAMORA	H	DISCAPACIDA D
S	FXMT	ANGELICA GONZALEZ GALINDO	ANA JULIA HUERTA GONZALEZ	M	N/A
R1	FXM	EDUARDO JERENI CONTRERAS LUNA	JOSE DE JESUS GONZALEZ CONTRERAS	H	JUVENTUDES
R2	MORENA	CRUZ LOPEZ SANCHEZ	DAVID SANCHEZ VAZQUEZ	H	JUVENTUDES
R3	COALICIÓN	TERESA AVILES GUERRERO	MA. DEL CARMEN GONZALEZ CRUZ	M	N/A
R4	MORENA	LAURA AVENDAÑO LUNA	ELIZABETH BONILLA AVENDAÑO	M	LGBTTTIQ+
R5	PT	ERIKA HERNANDEZ HERNANDEZ	YENI GALINDO BAEZ	M	N/A



50. BENITO JUÁREZ

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	RUBEN BECERRA CERON	SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A
S	PT	GEORGINA ILSE RODRIGUEZ GUTIERREZ	JESSICA ORDOÑEZ HERNANDEZ	M	N/A
R1	PT	ADRIAN SANTELIZ SILVA	HUGO ALFREDO ESPEJEL HERNANDEZ	H	N/A
R2	PT	JAQUELINE GUADALUPE HIDALGO MORENO	PERLA KINARI RAMOS SILVA	M	JUVENTUDES
R3	MORENA	LEYLANI NOHEMI GARCIA XALTENCO	YEIMI BERENICE LOPEZ HERNANDEZ	M	JUVENTUDES
R4	MORENA	JERONIMO MENDEZ DOMINGUEZ	MARCO ANTONIO DELGADILLO ALVAREZ	NB	LGBTTTIQ+
R5	RSPT	ADRIANA VAZQUEZ REYES	OBDULIA CERVANTES TORRES	M	JUVENTUDES

51. CUAXOMULCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	FXMT	ROMAN MONTIEL SANTIAGO	GELASIO DIAZ CANTE	H	N/A
S	FXMT	MAYTET MONTIEL PARRA	OLIVERIA RAMOS PAREDES	M	N/A
R 1	PRI	ADELAIDO MONTIEL HERNANDEZ	JORGE LUIS CERVANTES ESPINOZA	H	N/A
R 2	PNAT	PABLO PEREZ CRUZ	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ LOPEZ	H	JUVENTUDES
R 3	MC	IRAIS CAHUANTZI CERVANTES	AMANDA FERNANDEZ CERVANTES	M	JUVENTUDES
R 4	MORENA	ITZEL BADILLO CAHUANTZI	STEPHANY PEREZ DAVILA	M	JUVENTUDES
R 5	PRI	THANIA CERVANTES HERNANDEZ	MAYRA BERENICE HERNANDEZ ROCHA	M	JUVENTUDES



52. SAN DAMIAN TEXOLOC

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	DAVID SANCHEZ RINCON	SILVIO BONIFACIO CERVANTES MARQUEZ	H	N/A
S	MORENA	DALIA LOPEZ TINOCO	ABRIL GONZALEZ ROMERO	M	JUVENTUDES
R 1	MORENA	SERGIO GUTIERREZ TECPA	OMAR TECPA HERNANDEZ	H	INDÍGENA
R 2	PAC	SALOMON FLORES CERVANTES	ALONDRA ZAPOTITLA FLORES	H	N/A
R 3	PT	KAREN FERNANDA SOLIS PEREZ	SAYRA BELEM FILIBERTO FEDERICO	M	JUVENTUDES
R 4	PAC	WENDY LOPEZ HERNANDEZ	MARISOL PEÑA TECPA	M	JUVENTUDES
R 5	COALICIÓN	YAMILET REAL CERVANTES	MARISOL TECPA MARQUEZ	M	INDÍGENA

029

0015

53. SAN LORENZO AXOCOMANITLA

G	PT O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	GABRIELA HERNANDEZ MONTIEL	AMAPOLA MELENDEZ TUXPAN	M	N/A
S	MORENA	ADOLFO SANTAMARIA ROMERO	JUAN ANTONIO CISNEROS AGUILA	H	N/A
R 1	MORENA	CONCEPCION CECILIA PEDRAZA GARCIA	ANAYELI TUXPAN CISNEROS	M	JUVENTUDES
R 2	PT	WENDY FERNANDEZ FLORES	GUADALUPE IRIDIANA PEREZ TUXPAN	M	JUVENTUDES
R 3	MC	JOSE FERMIN VAZQUEZ PEREZ	JOSE MARGARITO CUAYAHUITL CISNEROS	H	N/A
R 4	PT	IRINEO LOPEZ PEREZ	BARBARA ELIZABETH CRISPIN CARRETO	H	N/A
R 5	MC	BERENICE FLORES RUIZ	DEVANY NIRALI MOLINA MENESES	M	JUVENTUDES



54. SANTA ISABEL XILOXOTLA

	PT O CI	PROPIETARIO	SUPLENTE	G	GAP
P	COALICIÓN	YAZMIN JIMENEZ RUGERIO	JACINTA GONZALEZ SERRANO	M	N/A
S	COALICIÓN	AARON FLORES JUAREZ	VICTOR SERRANO CALIHUA	H	N/A
R 1	RSPT	MA. GUADALUPE PEREZ SANCHEZ	MARIA DE LOURDES SOLAR SANTES	M	N/A
R 2	PAC	RUBI RUGERIO PEREZ	IRAIS FLORES MALDONADO	M	JUVENTUDES
R 3	PRD	DULCE IVONE PEREZ POLVO	BLANCA OLIVIA COTLAME CERVANTES	M	JUVENTUDES
R 4	MC	DANIELA JUAREZ SANDOVAL	ESTEFANY ZAMORA VERA	M	JUVENTUDES
R 5	MORENA	BEATRIZ SERRANO VAZQUEZ	CATALINA RODRIGUEZ CORTES	M	N/A

030

55. EMILIANO ZAPATA

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	COALICIÓN	EDGAR MACIAS MORENO	LUCIO MONTIEL HERRERA	H	N/A
S	COALICIÓN	MARIANA HERRERA MARQUEZ	MARIA DEL CARMEN MACIAS DEL RAZO	M	JUVENTUDES
R 1	COALICIÓN	MARCELINO MONTIEL SANCHEZ	JOSE DAVID ALVA RODRIGUEZ	H	N/A
R 2	MC	CRISTOBAL DAVILA RODRIGUEZ	AGUSTIN ESAU MORENO LOPEZ	H	JUVENTUDES
R 3	PVEM	DANIELA PALAFOX GONZALEZ	MARIANA LOPEZ ORTEGA	M	JUVENTUDES
R 4	MORENA	MARIA MAGDALENA LARA MONTIEL	SHARON IVETH BALDERAS ORTIZ	M	N/A
R 5	MC	ANA LUISA MORENO GARCIA	IRMA HERRERA RODRIGUEZ	M	LGBTTTIQ+



56. MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	HECTOR PRISCO FERNANDEZ	JOSE CESARIO ARMANDO SALAZAR HERNANDEZ	H	N/A
S	MORENA	ALONDRA JOSELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	KAREN MARTINEZ DIAZ	M	JUVENTUDES
R 1	MORENA	ZENON ROMO CORONA	GABRIEL LOPEZ SANCHEZ	H	N/A
R 2	MORENA	ROSALBA HERNANDEZ HERNANDEZ	GISELA HUERTA TORRES	M	N/A
R 3	RSPT	EZEQUIEL ROMERO ESQUIVEL	JOSE ARTURO HUERTA GABRIEL	H	N/A
R 4	FXMT	SANDRA CUELLAR LEA	JUANA CORTES CORONA	M	JUVENTUDES
R 5	RSPT	WENDY ROJAS AGUILA	YAMILET HUERTA MEJIA	M	LGBTTTIQ+

57. SANTA APOLONIA TEACALCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PRD	ARTURO MACULT DIAZ	MARGARITO APANECATL LINARES	H	N/A
S	PRD	ANA KAREN SOLANO MEJA	JENIFFER ABIGAIL REYES COZAYATL	M	JUVENTUDES
R1	PRD	ANSELMO MUÑIZ HERNANDEZ	DOMINGO SAMPEDRO PISCIL	H	N/A
R2	PT	MARICRUZ MENDEZ PAREDES	ADRIANA CABRERA CABRERA	M	N/A
R3	MORENA	JOSEFINA PISCIL TENIZA	ELIZABETH SAMPEDRO BERNAL	M	N/A
R4	FXMT	VICENTE PORTILLO RODRIGUEZ	ENRIQUE ZAPATA JIMENEZ	H	N/A
R5	PVEM	JUANA ORTEGA CRUZ	ANA ISABEL LIMA LOPEZ	M	N/A



58. SAN JERÓNIMO ZACUALPAN

C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	MORENA	SANDRA CORONA PADILLA	GLORIA GONZALEZ ZEPEDA	M	N/A
S	MORENA	SAUL CORONA FONSECA	RODOLFO PEREZ PEREZ	H	N/A
R 1	MORENA	BRENDA CORICHI CASTILLO	NANCY PADILLA PEREZ	M	N/A
R 2	PT	NANCY ESTRADA PAIZ	SILVIA CARRASCO SANTOS	M	N/A
R 3	PT	BETZAI TEMAZATZI PADILLA	BRYAN CORICHI PEREZ	H	JUVENTUDES
R 4	PT	SILVIA MUÑOZ ESTRADA	MARIANA NAVA PEREZ	M	N/A
R 5	MC	SOFIA COSETL SERRANO	PILAR PEREZ PEREZ	M	JUVENTUDES

032

59. LÁZARO CÁRDENAS

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PT	ELENA MACIAS DIAZ	ZULEYMA HUERTA MACIAS	M	N/A
S	PT	NOE GONZALEZ HERNANDEZ	SIMON PORTILLO RUIZ	H	N/A
R1	PVEM	ELEUTERIO ROLDAN GONZALEZ	LEOPOLDO LEAL GALVEZ	H	N/A
R2	PVEM	KAREN GUZMAN ARIAS	ITZEL ROMERO VARGAS	M	JUVENTUDES
R3	PRD	JESUS DOMINGO MORENO MENDOZA	CARLOS ALBERTO HUERTA CARMONA	H	N/A
R4	MC	LETICIA PORTILLO CRUZ	MARICELA HERRERA ESPINOZA	M	JUVENTUDES
R5	PRD	ARELI BADILLO GUZMAN	NELLY HERRERA SANCHEZ	M	JUVENTUDES



60. SAN LUCAS TECOPILCO

INTEGRACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO					
C	PP O CI	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	G	GAP
P	PVEM	CESAR CARRASCO CORTES	TEODORO QUINTANILLA COPALCUA	H	N/A
S	PVEM	YURIDIA JIMENEZ POPOCATL	ELVIA MORALES GARCIA	M	N/A
R 1	RSPT	JOSE ANGEL BAEZ GONZALEZ	FELIPE MENDOZA MUÑOZ	H	N/A
R 2	PNAT	VICTOR BAEZ CORONA	JULIO CESAR AVILA FARFAN	H	N/A
R 3	MC	LESLIE MARIANA CORONA BAEZ	SAMANTA ORTEGA BAEZ	M	N/A
R 4	FXMT	SAMANTA LOPEZ BAEZ	ELIANA PEREZ PEREZ	M	JUVENTUDES
R 5	RSPT	CLOTILDE PATIÑO ARMAS	ANA RITA ARMENTA BAEZ	M	JUVENTUDES

0019

COATLA

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).





CONTLA
DE JUAN CUAMATZI

LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA,

..... C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE: DIECISIETE FOJAS ÚTILES POR SUS LADOS ANVERSO Y REVERSO; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


LIC. ITZEL GALICIA JUAREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTLA DE JUAN
CUAMATZI**
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

ACR 7 UJR



INE

ID MEX 2674288214 << 0283083594635
 9106064H3412318MEX <04 << 28568 <1
 GARCIA <ALVAREZ << LUIS <GIOVANNI <

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 ALVAREZ
 LUIS GIOVANNI

DOMICILIO
 C PLAZA PRINCIPAL 23
 - CONTLA 90870
 CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR: GRALLS91060009H600
 CURP: GAAL910609HDFRLL500
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/08/1991

AÑO DE REGISTRO: 2009 04
 SECCIÓN: 0283
 VIGENCIA: 2024 - 2034

SEIO H



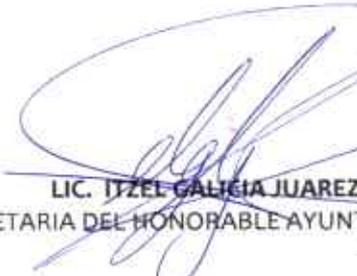
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**CONTLA DE JUAN
 CUAMATZI**
 2024 - 2027
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, -----
----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE: UNA FOJA ÚTIL POR SU LADO ANVERSO ÚNICAMENTE; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LIC. ITZEL GALICIA JUAREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



CONTLA
DE JUAN CUAMATZI
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

LIC. LUIS GIOVANNI GARCIA ALVAREZ
PRESENTE

La que suscribe, LIC ANA IVONNE ROLDAN XOLOCOTZI Presidenta Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 41 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, le otorgo el presente NOMBRAMIENTO para que desempeñe el cargo de:

TESORERO MUNICIPAL



Exhortándolo para que cumpla con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia y eficiencia las funciones encomendadas, procurando siempre el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de carácter legal que rigen el ámbito municipal, coadyuvando siempre en el bienestar de la población que nos brindó la confianza de servir a este municipio; expresándole mi reconocimiento y solidaridad institucional en el proyecto que representamos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Se extiende el presente para los usos y fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; a 02 de Septiembre de 2024.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI
PRESIDENCIA





LA SUSCRITA LICENCIADA ITZEL GALICIA JUÁREZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, PERIODO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, -----
----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE: UNA FOJA ÚTIL POR SU LADO ANVERSO ÚNICAMENTE; COINCIDE FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LIC. ITZEL GALICIA JUAREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTLA DE JUAN
CUAMATZI
2024 - 2027
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO